



JUNTA DE ANDALUCIA

BOLETIN OFICIAL

Año VII

martes, 8 de octubre de 1985

Número 95

Edita: Servicio de Publicaciones y B.O.J.A.
SECRETARIA GENERAL TECNICA. CONSEJERIA DE LA PRESIDENCIA
Domicilio: Jesús de la Vera Cruz nº 16.- 41002. SEVILLA. Tfno: 21 40 55
Dirección: Apartado de Correos 100.000 - SEVILLA

Imprime: Tecnographic. Luis Montoto, 30.- 41005. SEVILLA
Depósito Legal: SE 410 - 1979
ISSN: 0212 - 5803
Formato: UNE A4

SUMARIO

0. Disposiciones estatales

	PAGINA	PAGINA
PRESIDENCIA DEL GOBIERNO		
Orden de 19 de septiembre de 1985, por la que se resuelve el concurso especial para cubrir vacantes en diferentes localidades y Consejerías de la Comunidad Autónoma de Andalucía.		2.794

2. Autoridades y personal

2.2. Oposiciones y concursos

CONSEJERIA DE EDUCACION Y CIENCIA

Orden de 23 de septiembre de 1985, sobre corrección de errores a la de 3 de septiembre de 1985 (B.O.J.A. de 12 de septiembre), por la que se hacía pública la relación de opositores que han superado las fases de concurso-oposición libre, en las pruebas para la provisión de plazas en el Cuerpo de Profesores Numerarios de Escuelas de Maestría Industrial en Andalucía, convocadas por Orden de 30 de marzo de 1985. (B.O.J.A. núm. 88, de 12.9.85).

2.796

de la Universidad de Córdoba, por la que se hace pública la composición de las Comisiones que han de resolver los concursos a plazas de Cuerpos Docentes Universitarios de esta Universidad, convocados por Resolución de la Secretaría de Estado de Universidades e Investigación de 16.4.85.

2.797

Resolución de 5 de septiembre de 1985, del Rectorado

Resolución de 3 de octubre de 1985, de la Dirección General de Personal, por la que se convoca Reserva de plaza para aquellos Profesores que se encuentren en alguna de las situaciones del art. 2º del Decreto de 18 de octubre de 1957.

2.803

3. Otras disposiciones

CONSEJERIA DE POLITICA TERRITORIAL

Orden de 16 de septiembre de 1985, por la que se autoriza una subvención a la Asociación Española de la Carretera.

2.803

CONSEJERIA DE TURISMO, COMERCIO Y TRANSPORTES

Resolución de 24 de septiembre de 1985, de la Dirección General de Ordenación y Promoción del Turismo, por la que se concede el premio «Caballo de Oro 1985».

2.807

CONSEJERIA DE AGRICULTURA Y PESCA

Resolución de 24 de septiembre de 1985, de la Dirección General de Pesca, por la que se establecen las normas de regulación de la actividad marisquera en la provincia marítima de Málaga, durante la campaña 85-86.

2.804

CONSEJERIA DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

Acuerdo de 19 de septiembre de 1985, de la Dirección General de Trabajo, por el que se ordena la inscripción, depósito y publicación de la adhesión al Convenio colectivo para el año 1984 del Instituto Nacional de Asistencia Social, para el personal de dicho Organismo transferido a la Junta de Andalucía.

2.807

Resolución de 24 de septiembre de 1985, de la Dirección General de Pesca, por la que se establecen las normas de regulación de la actividad marisquera en el distrito marítimo de La Línea de la Concepción.

2.805

Resolución de 20 de septiembre de 1985, de la Secretaría General Técnica, por la que se dispone el cumpli-

miento de la sentencia dictado en el recurso contencioso administrativo núm. 187/84, interpuesto por el Banco Español de Crédito, S.A.

2.807

Resolución de 20 de septiembre de 1985, de la Secretaría General Técnica, por la que se dispone el cumplimiento de la sentencia dictada en el recurso contencioso administrativo núm. 869/84, interpuesto por la Compañía Arrendataria del Monopolio de Petróleos, S.A.

2.807

CONSEJERIA DE SALUD Y CONSUMO

Corrección de errores de lo Orden de 2 de septiembre de 1985, por la que se aprueba el Reglamento General de Organización y Funcionamiento de los Centros de

Atención Primaria de Andalucía (BOJA núm. 90, de 19.9.85).

2.808

CONSEJERIA DE EDUCACION Y CIENCIA

Orden de 20 de septiembre de 1985, sobre modificaciones en Centros Privados de Preescolar, Educación General Básica y Educación Especial en la Comunidad Autónoma de Andalucía.

2.808

Orden de 26 de septiembre de 1985, por lo que se convocan, en desarrollo del Programa de Política científica, ayudas a la investigación para Departamentos de las Universidades de Andalucía.

2.811

5. Anuncios

5.1. Subastas y concursos de obras, suministros y servicios públicos

CONSEJERIA DE GOBERNACION

Resolución de 25 de septiembre de 1985, por la que se hace pública la adjudicación definitiva de las obras de trabajos previos y acondicionamiento de terreno del nuevo Centro regional de RTVE, en Andalucía, sito en San Juan de Aznalfarache (Sevilla).

2.811

se anuncia la contratación directa de las obras de ejecución del proyecto «Oficina de Información Turístico» de Ayamonte (Huelva), odscritas al Plan de Empleo Rural.

2.813

CONSEJERIA DE POLITICA TERRITORIAL

Resolución de 3 de septiembre de 1985, sobre adjudicación definitiva de la obra «construcción de una grúa fija de 10 t.m. de carga a 8 m.l. de alcance en el Puerto de Borbate (Cádiz)» (1-CA-1/85).

2.812

CONSEJERIA DE SALUD Y CONSUMO

Resolución de 27 de septiembre de 1985, de la Secretaría General Técnica, por la que se convoca concurso público para la adquisición de material en la Red de Asistencia Sanitaria de la Seguridad Social en Andalucía.

2.813

Resolución de 18 de septiembre de 1985, por lo que se acuerda no confirmar la adjudicación provisional de las obras de construcción de «colector general para desagüe del Polígono Alameda» de Málaga y declarar desierto el referido concurso-subasta.

2.812

CONSEJERIA DE EDUCACION Y CIENCIA

Resolución de 2 de julio de 1985, de la Delegación Provincial de Sevilla, por la que se hacen públicas adjudicaciones definitivas de contratos de obras.

2.813

Resolución de 19 de septiembre de 1985, de la Dirección General de Arquitectura y Vivienda, por la que se anuncia concurso-subasta de los obreros del proyecto de colector general para desagüe del Polígono Residencial Alameda, en Málaga.

2.812

Resolución de 11 de julio de 1985, de la Delegación Provincial de Sevilla, por la que se hace pública adjudicación definitiva de contrato de obra.

2.814

Corrección de errores de la Resolución de 6 de septiembre de 1985, de la Dirección General de Arquitectura y Vivienda, por la que se anuncia la contratación directa de distintas obras en el Barrio de Trinidad Perchel de Málaga. (BOJA núm. 91, de 21.9.85).

2.812

Resolución de 24 de julio de 1985, de la Delegación Provincial de Sevilla, por la que se hacen públicas adjudicaciones definitivas de contratos de obras.

2.814

Resolución de 5 de agosto de 1985, de la Delegación Provincial de Sevilla, por lo que se hacen públicas adjudicaciones definitivas de contratos de obras.

2.814

CONSEJERIA DE TURISMO, COMERCIO Y TRANSPORTES

Resolución de 24 de septiembre de 1985, por la que

Resolución de 23 de septiembre de 1985, de la Delegación Provincial de Sevilla, por la que se hacen públicas adjudicaciones definitivas de contratos de obras.

2.815

0. Disposiciones estatales

PRESIDENCIA DEL GOBIERNO

ORDEN de 19 de septiembre de 1985, por la que se resuelve el Concurso especial para cubrir vacantes en diferentes localidades y Consejerías de la Comunidad Autónoma de Andalucía.

Excmo. e Ilmos. Sres.:

Convocado Concurso especial por Orden del Ministerio de la Presidencia de 18 de diciembre de 1984 para cubrir plazas en diferentes localidades y Consejerías de la Comunidad Autónoma

de Andalucía, dotadas presupuestariamente y correspondientes a servicios transferidos por la Administración del Estado, cuya provisión fue solicitada en su día por dicha Comunidad Autónoma.

Este Ministerio de la Presidencia, Vistos los Reales Decretos 1778/1983, de 22 de junio, y 336/1984, de 8 de febrero, y previa la conformidad de la Comunidad Autónoma mencionada, acuerda:

1º Adjudicar destino en la Comunidad Autónoma de Andalucía en las Consejerías y localidades que se indican, a los funcionarios relacionados en el Anexo de la presente Orden.

2° Los funcionarios destinados en la Administración del Estado y sus Organismos Autónomos, deberán ser declarados en la situación administrativa de «Servicios en Comunidades Autónomas», de acuerdo con lo preceptado en el artículo 12.2 de la Ley 30/1984, de 2 de agosto y el artículo 10.3 del Real Decreto 2169/1984, de 28 de noviembre.

3° En el plazo de diez días, contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente Orden en los Diarios Oficiales a que hace referencia la Base Decimotercera de la Orden de convocatoria, se procederá por la Administración de origen competente a efectuar los ceses y cambios de la situación administrativa que en cada caso correspondan. Por su parte, la Comunidad Autónoma de Andalucía deberá efectuar los nombramientos y tomas de posesión de los destinos obtenidos dentro de las cuarenta y ocho horas si se trata de la misma localidad donde actualmente se vengán prestando los servicios, o en el plazo de un mes si se trata de distinta localidad.

4° Los Jefes de los Centros o Dependencias en que cause baja el personal afectado por la resolución del concurso, diligenciarán los títulos u hojas de servicio correspondientes con las consiguientes certificaciones o diligencias de cese, enviando copia autorizada de los mismos al Registro Central de Personal, Dirección General de la Función Pública, c/ Ayala, 5, 28001, Madrid, según lo establecido en la Resolución de 29 de mayo de 1985 de la Secretaría de Estado para la Administración Pública, en el mismo día en que se extiendan.

5° Las incidencias que se produzcan como consecuencia de lo subsiguiente incorporación a dicha Comunidad Autónoma serán resueltas por su Dirección General de la Función Pública.

6° Respecto del personal contratado que obtiene destino por el presente concurso, la referida Comunidad Autónoma se subroga en los respectivos contratos que en su momento otorgó el Departamento u Organismo Autónomo de origen, así como de sus obligaciones de Seguridad Social y cualesquiera otras de carácter análogo.

7° Al personal de la Administración del Estado actualmente destinado en Madrid-capital que pase a prestar servicios en la Junta de Andalucía en virtud del presente concurso de traslados, les serán de aplicación los beneficios establecidos en el Real Decreto 1778/1983, de 22 de junio, con arreglo a lo dispuesto en el artículo 1° del Real Decreto 336/1984, de 8 de febrero.

8° Declarar desiertas el resto de las vacantes convocadas y no adjudicadas en el anexo citado.

9° Podrá renunciarse a los destinos adjudicados en el plazo de diez días a partir de la publicación de la presente Orden.

10° Contra esta Orden cabe interponer las reclamaciones a que hace referencia el apartado 2 del artículo 19 del Real Decreto 1778/1983, ante la Dirección General de la Función Pública del Ministerio de la Presidencia, en el plazo de diez días.

Lo que digo a V.E. y a V.V.II. para su conocimiento y efectos.

Madrid, 19 de septiembre de 1985.- P.D. El Secretario de Estado para la Administración Pública, Francisco Ramos y Fernández-Torrecilla.

Excmo. Sr. Presidente de la Comunidad Autónoma de Andalucía e Ilmos. Sres. Subsecretarios de los Ministerios Civiles y Director General de la Función Pública del Ministerio de la Presidencia.

ANEXO

Con expresión de número de Registro de Personal, apellidos y nombre, cese y destino, respectivamente

CONSEJERIA DE ECONOMIA, PLANIFICACION, INDUSTRIA Y ENERGIA

AO11N602. Elorza Cavengt, Iñigo. Cesa en AN-CA-. Destino: Delegación Provincial. Cádiz. Nivel 11.
AO11N586. Torres Subiela, Miguel. Ceso en AN-AL-. Destino: Delegación Provincial. Sevilla. Nivel 11.
AO11N410. Krauel Gross, Ignacio. Cesa en IN-CA-. Destino: Delegación Provincial. Málaga. Nivel 11.
AO11N592. Moreno Tellez, José. Cesa en AN-MA-. Destino: Delegación Provincial. Málaga. Nivel 11.

AO3IN431. Herrero Aleixandre, Andrés. Cesa en AN-GR-. Destino: Delegación Provincial. Granada. Nivel 11.
TO11N7A25. Vega Esteban, Inocencio. Cesa en IN (JEN)-MD-. Delegación Provincial. Granada. Nivel 11.
AO3IN412. Neila Rodilla, José. Cesa en AN-SE-. Destino: Delegación Provincial. Sevilla. Nivel 11.
AO4IN184. Rivas Beltrán, Miguel. Cesa en AR-TE-. Destino: Delegación Provincial. Córdoba. Nivel 10.
AO2IN349. Elguezabal Aguilera, Francisco Javier. Cesa en CM-CR-. Destino: Delegación Provincial. Granada. Nivel 10.
AO2IN376. Pacheco Terrades, Antonio. Cesa en IN-HU-. Destino: Delegación Provincial. Sevilla. Nivel 10.
AO2PG9596. Pernas Vázquez, Alfonso. Cesa en AN-GR-. Destino: Delegación Provincial. Granada. Nivel 8.
A47GO2307. Hernanz Gómez, María Jesús. Cesa en IR-CO-. Destino: Delegación Provincial. Granada. Nivel 8.
AO2PG13172. Buendía Ortiz, M^a Capilla. Cesa en AN-CA-. Destino: Delegación Provincial. Jaén. Nivel 8.
AO2PG14527. Armenteros Expósito, Benito. Cesa en EH-TA-. Destino: Delegación Provincial. Málaga. Nivel 8.
AO3PG24672. Díaz Lobo, Francisca. Cesa en EH-CA-. Destino: Delegación Provincial. Cádiz. Nivel 6.
AO3PG32950. Juan Ruiz, Margarita. Cesa en EH-CR-. Destino: Delegación Provincial. Cádiz. Nivel 6.
AO3PG27471. Blanco González, Francisca. Cesa en EH-GR-. Destino: Delegación Provincial. Granada. Nivel 6.
AO3PG34379. Medina Chamorro, José Antonio. Cesa en PV. Destino: Delegación Provincial. Jaén. Nivel 6.
AO3PG33986. Torres Castillo, M^a Dolores. Cesa en EC-GR-. Destino: Delegación Provincial. Jaén. Nivel 6.
TO8AG8A322. Ramos Jiménez, M^a Concepción. Cesa en AN-JA-. Destino: Delegación Provincial. Jaén. Nivel 6.
AO3PG34274. Hermoso Rodríguez, Francisco J. Cesa en EH-CA-. Destino: Delegación Provincial. Málaga. Nivel 6.
AO3PG34962. Saborido Cuevas, Carmen. Cesa en EH-CA-. Destino: Delegación Provincial. Málaga. Nivel 6.
AO3PG35144. García de la Serna Cabello, Paz. Cesa en EC-MA-. Destino: Delegación Provincial. Málaga. Nivel 6.
A13GO2437. Martínez García, Margarita. Cesa en IR-SE-. Destino: Delegación Provincial. Sevilla. Nivel 6.
A13GO1821. López Guerra, M^a José. Excedencia voluntaria. Destino: Delegación Provincial. Sevilla. Nivel 6.
AR4PG13872. Ramírez Nadales, Manuel. Cesa en AN-CO-. Destino: Delegación Provincial. Córdoba. Nivel 5.
T15EC4A51. Sánchez Gómez, Pascual. Cesa en Universidad de Santiago de Compostela -CN-. Destino Delegación Provincial. Granada. Nivel 5.
AR4PG12681. Madroñal Benítez, Lázaro. Cesa en AN-JA-. Destino: Delegación Provincial. Jaén. Nivel 5.
AR4PG13782. Díaz Montilla, Andrés. Ceso en AN-JA-. Destino: Delegación Provincial. Jaén. Nivel 5.
TO9IN1A190. García Corrales, Enrique. Cesa en INEM-CA-. Destino: Delegación Provincial. Cádiz. Nivel 11.
LO9IN19. Cesa Medina, Antonio. Ceso en IN-GR-. Destino: Delegación Provincial. Granada.

CONSEJERIA DE AGRICULTURA Y PESCA

AO3PG35673. Linares Fernández, M^a del Carmen. Cesa en AN-Baza, GR-. Destino: Agencia Comarcal de Extensión Agraria. Pedro Martínez (Granada). Nivel 6.
TO8AG11A879P. González Cerro, M^a del Carmen. Excedencia voluntaria. Destino: Agencia Comarcal de Extensión Agraria. Tabernas (Almería). Nivel 6.
TO8AG8A962. Cruz Sánchez, Amparo. Cesa en AN- Iznalloz-GR. Destino: Agencia Provincial de Extensión Agraria. Granada. Nivel 6.
TO8AG8A118. Alvaro Utrilla, Manuela. Cesa en AN- Corio del Río -SE-. Destino: Centro Territorial de E. Agraria Bajo Guadalquivir. Sevilla. Nivel 6.
A13GO1193. Navarro Muñoz, M^a del Carmen. Cesa en IR-SE-. Destino: Centro Territorial de E. Agraria Bajo Guadalquivir. Sevilla. Nivel 6.
TO2GO4AO408. Caro Godoy, Juon Antonio. Cesa en Tráfico -SE-. Destino: Centro Territorial de E. Agraria Bajo Guadalquivir. Sevilla. Nivel 6.
TO8AG8A001058. Barrientos Caballero, Mercedes. Cesa en AN -Coria del Río-SE-. Destino: Centro Territorial de E. Agraria Bajo Guadalquivir. Sevilla. Nivel 6.
TO3GO8AO423P. García de Alcañiz García Verdugo, M^a Jesús. Cesa en C. Valenciano -AC-. Destino: Centro Territorial de E. Agrario Bajo Guadalquivir. Sevilla. Nivel 6.

CONSEJERIA DE HACIENDA

T23AG03A08. Valle Mulet, Federico del. Cesa en FROM-MD-. Destino: Dirección Gral. Patrimonio. Sevilla. Nivel 17.

CONSEJERIA DE EDUCACION

A02PG14416. Ortega Guerra, Diego. Cesa en EH-SE-. Destino: Secretaría General Técnica. Sevilla. Nivel 17.
 A07TC00480. Cascajo Jiménez, Antonio R. Cesa en TC-MD-. Destino: Secretaría General Técnica. Sevilla. Nivel 17.
 A47GO939. Martín-Maestro Hernández, M^o Dolores. Cesa en IR-SE-. Destino: Secretaría General Técnica. Sevilla. Nivel 17.
 A02PG13073. Carrasco Soinz, M^o del Carmen. Cesa en AN-SE-. Destino: Secretaría General Técnica. Sevilla. Nivel 17.
 A47G02253. Izaguirre Herrera, José A. Cesa en IR-Coria del Río-SE-. Destino: Dirección Gral. Construcciones y Equipamiento Escolar. Sevilla. Nivel 17.
 T360P05A0040. Gallego Carmona, Domingo. Cesa en OP-MD-. Destino: Dirección Gral. Construcciones y Equipamiento Escolar. Sevilla. Nivel 17.
 A02PG11212. Blanco González, Isabel. Cesa en CT-LR-. Destino: Dirección Gral. Construcciones y Equipamiento Escolar. Sevilla. Nivel 17.
 A02PG12944. Mariscal Villafañe, Pilar. Cesa en AN-CA-. Destino: Dirección Gral. Construcciones y Equipamiento Escolar. Sevilla. Nivel 17.
 A02PG11378. Gomar Benítez, Andrés. Cesa en EH-SE-. Destino: Dirección Gral. de Universidades. Sevilla. Nivel 17.
 A02PG14231. Santos López, M^o Auxiliadora. Cesa en IR-SE-. Destino: Dirección Gral. de Universidades. Sevilla. Nivel 17.

T23AG04A02. Soler Ortiz, Aurora. Cesa en FROM-MD-. Destino: Dirección Gral. de Universidades. Sevilla. Nivel 8.
 A03PG25644. Espejo Gil, M^o de lo Concepción. Cesa en AN-SE-. Destino: Dirección Gral. de Universidades. Sevilla. Nivel 8.
 A03PG35440. Morete Contreras, Ana M^o. Cesa en AN-Loro del Río-SE-. Destino: Dirección Gral. de Universidades. Sevilla. Nivel 8.
 A03PG35451. López Ruiz, M^o Dolores. Cesa en AN-Osuna-SE-. Destino: Dirección Gral. de Universidades. Sevilla. Nivel 8.

CONSEJERIA DE SALUD Y CONSUMO

A02PG14466. Rodríguez Medina, M^o Aurea. Cesa en IR-CR-. Destino: Secretaría General Técnica. Sevilla. Nivel 17.
 A02PG5914. Vicioso Lledo, Ana M^o. Cesa en AN-SE-. Destino: Secretaría General Técnica. Sevilla. Nivel 17.
 A02PG13717. Ferrón Garrido, M^o Mercedes. Cesa en AG-SE-. Destino: Dirección General del Consumo. Sevilla. Nivel 17.
 A35G016840. Martín de la Concha, Pedro M. Cesa en comisión de servicios en AN-SE-. Destino: Dirección Gral. de Atención Primaria y Promoción de la Salud. Sevilla. Nivel 24.
 A35G015796. Olea Alvarez, Luis Felipe. Cesa en comisión de servicios en AN-SE-. Destino: Dirección Gral de Atención Primaria y Promoción de la Salud. Sevilla. Nivel 17.
 A35G015566. Rodríguez Rodríguez, Manuel. Cesa en comisión de servicios en AN-SE-. Destino: Dirección Gral. de Atención Primaria y Promoción de la Salud. Sevilla. Nivel 17.

AGENCIA DE MEDIO AMBIENTE

T08AG05A001660. Martínez Illanes, Angel. Cesa en CL- Cantalapedra -SA-. Destino: Servicios Centrales. Sevilla. Nivel 17.

2. Autoridades y personal

2.2. Oposiciones y concursos

CONSEJERIA DE EDUCACION Y CIENCIA

ORDEN de 23 de septiembre de 1985 sobre corrección de errores o la de 3 de septiembre de 1985 (BOJA de 12 de septiembre), por la que se hacía pública la relación de opositores que han superado las fases de concurso-oposición libre, en las pruebas para la provisión de plazas en el Cuerpo de Profesores Numerarios de Escuelas de Maestría Industrial en Andalucía, convocadas por Orden de 30 de marzo de 1985 (BOJA núm. 88, de 12.9.85).

Ilmo. Sr.:

Observados errores en la Orden de 3 de septiembre de 1985 (B.O.J.A. de 12 de septiembre), por la que se hacía pública la

relación de opositores que han superado las fases de concurso-oposición libre, en las pruebas para la provisión de plazas en el Cuerpo de Profesores Numerarios de Escuelas de Maestría Industrial en Andalucía, convocadas por Orden de 30 de marzo de 1985.

Esta Consejería de Educación y Ciencia ha tenido a bien corregirlos de la siguiente forma:

En las páginas 2.617 y 2.621; las asignaturas de Inglés y Tecnología Sanitaria, respectivamente quedarán en la forma que indica en Anexo a lo presente Orden.

Sevilla, 23 de septiembre de 1985

MANUEL GRACIA NAVARRO
 Consejero de Educación y Ciencia

ANEXO

Asignatura: Inglés

Douglas Ponstingle Gale-Lynn	24134140	24.11.49	48.00000	
Valverde Lopera Carmen	24133958	19.12.55	24.00000	RMB
Quesada Jiménez María Teresa	25969371	28.10.60	16.00000	RMB
Bernal Valverde Moría de la Paz	28517307	11.12.56	12.00000	
Escobar Montero Manuela	29742883	22.5.58	9.00000	RMB
Chica Colono Manuelo	25968435	16.9.60	8.00000	RMB
Broca Fernández Angeles	28462261	6.1.60	6.85714	
Galán Rosa María Mercedes	25946571	8.8.57	6.00000	RMB
Oliver Salvatella Juan José	27219899	28.8.52	5.33333	
Reveriego Fabrellas Jorge Juan	31203173	7.9.55	4.80000	RMB
Álvarez Candia José-Antonio	32417301	27.4.55	4.36363	
Jareño Rodríguez-Sánchez Cristina	31207823	21.11.55	4.00000	RMB
Vélez Otero Juan José	75857241	11.5.57	3.69230	RMB
Villar García Simona	26192034	2.3.60	3.42857	RMB
Delgado Pérez María de la Luz	25961056	19.11.59	3.20000	RMB

Artacho Liger Sofía	30061577	17.1.50	3.00000	RMA
Pérez de Haro Dolores	23210228	27.8.56	2.82352	RMB
Portela López María Nelly	26006344	25.10.57	2.66666	RMB
López-de-Sagredo Camacho María Dolores	28344244	28.3.51	2.52631	RMB
Díaz Ortega Gregorio	29745031	18.3.58	2.40000	RMB
Fernández García Juan Rafael	24175142	16.8.61	2.28571	
Lucena Peña María Pilar	24898764	16.9.61	2.18181	
Ramos López Francisca Aurelia	75010226	7.1.62	2.08695	
Cuellar Serna Isabel María	76234301	1.2.60	2.00000	RMB
Cordero Redondo Rosa María	11722899	13.8.59	1.92000	
Aranda Ramírez María del Mar	24173669	13.9.61	1.84615	
Pérez Pérez-Castejón María Ascensión	23218798	24.12.61	1.77777	
García Martínez Antonio Alberto	37271352	15.11.55	1.71428	
Pardo-de-Donlebon Quijano Luis Narciso	42712200	27.11.50	1.65517	
López Moraleda María de los Angeles	38773787	8.4.56	1.60000	
Burgos Espuch María de los Angeles	25051493	28.2.61	1.54838	
Parras Moreno José	25942353	20.4.56	1.50000	RMB
Serrano Fernández Juana Antonia	25942618	23.1.57	1.45454	
Moral Gómez Josefa	25968277	26.6.60	1.41176	RMB
García de Castro Gaspar	28673436	31.10.59	1.37142	
Martos Rozas Isabel María	23224702	10.11.61	1.33333	
Tudela Caballero Elisa María	75090291	5.12.59	1.29729	
Benítez Bonilla José Antonio	28857641	20.9.61	1.26315	
Martínez Villar Andrés	26192752	11.8.60	1.23076	
Verdugo Florido María Encarnación	24797784	22.5.53	1.20000	
Castellón de-la-Hoz Alicia	24164244	8.6.59	1.17073	
Rodríguez Fernández Remedios	24161530	11.12.58	1.14285	

Asignatura: Tecnología Sanitaria

Galdames Márquez Andrés	29748709	21.7.59	11.00000
Archidona Mingallón Antonio	5631213	2.5.60	6.00000
Sanchis Ahullo Luis Manuel	30446975	30.12.58	5.50000
Carvajo Pérez José	28545188	6.12.59	3.66666
Salado Carrillo Francisco	45062681	29.9.57	3.00000
Loza Corriente José María	28459465	25.11.58	2.75000
Alvarez Rodríguez José Ramón	11394205	12.7.60	2.20000
Bernardo de Quiros Mateos María Esther As	6538034	15.5.58	2.00000
Arrabal Villolobos Francisco Javier	24296296	27.9.60	2.00000
Cabrero Capiscol Manuel Trinidad	25938280	5.6.55	1.50000
Carrasco Idáñez Francisco Javier	25962369	10.1.60	1.20000
Flores Pichardo Victoria	11389069	14.6.58	1.00000
Muñoz Beltrán Jorge Carlos	24165275	8.4.60	1.00000

RESOLUCION de 5 de septiembre de 1985, del Rectorado de la Universidad de Córdoba, por la que se hace pública la composición de las Comisiones que han de resolver los concursos a plazas de Cuerpos Docentes Universitarios de esta Universidad, convocados por Resolución de la Secretaría de Estado de Universidades e Investigación de 16.4.85.

En cumplimiento de lo dispuesto en el Artº 6,8 del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre, por el que se regulan los concursos para la provisión de plazas de Cuerpos Docentes Universitarios, este Rectorado ha resuelto publicar las Comisiones, una vez legalmente designados todos los miembros que las integran, que han de resolver los concursos correspondientes a plazas de esta Universidad, que fueron convocados por Resolución de la Secretaría de Estado de Universidades e Investigación de 16.04.85 (B.O.E. del día 27), y que han quedado integradas conforme a la siguiente constitución:

Cuerpo al que pertenece la plaza: Catedráticos de Universidad.

Area de conocimiento a la que corresponde: Bioquímica y Biología Molecular.

Comisión Titular:

Presidente: Prof. Dr. D. Jacobo Cárdenas Torres, Catedrático de la Universidad de Córdoba.

Vocales: Prof. Dr. D. Eduardo García Peregrin, Catedrático de la Universidad de Granada.

Prof. Dr. D. Antonio Sillero Repullo, Catedrático de la Universidad de Extremadura.

Prof. Dr. D. Ramón Domínguez Sánchez, Catedrático de la Universidad de Santiago.

Vocal-Secretario: Prof. Dr. D. José Mº Vega Piqueres, Catedrático de la Universidad de Sevilla.

Comisión Suplente:

Presidente: Prof. Dr. D. Juan López Barea, Catedrático de la Universidad de Córdoba.

Vocales: Prof. Dr. D. Angel Martín Mucio, Catedrático de la Universidad Complutense de Madrid.

Prof. Dr. D. Alberta Sols García, Catedrático de la Universidad Autónoma de Madrid.

Prof. Dr. D. Enrique Battaner Arias, Catedrático de la Universidad de La Laguna.

Vocal-Secretario: Prof. Dr. D. Carlos Gómez-Moreno Galera, Catedrático de la Universidad de Zaragoza.

Cuerpo al que pertenece la plaza: Catedráticos de Universidad.

Area de Conocimiento a la que corresponde: Genética.

Comisión Titular:

Presidente: Prof. Dr. D. Enrique Cerdá Olmedo, Catedrático de la Universidad de Sevilla.

Vocales: Prof. Dr. D. Fernando Nuez Viñals, Catedrático de la Universidad Politécnica de Valencia.

Prof. Dr. D. Amadeo Soñudo Palazuelos, Catedrático de la Universidad Autónoma de Madrid.

Prof. Dr. D. Antonio Fontdevila Vivanco, Catedrático de la Universidad Autónoma de Barcelona.

Vocal-Secretario: Prof. Dr. D. José Ignacio Cubero Salmerón, Catedrático de la Universidad de Córdoba.

Comisión Suplente:

Presidente: Prof. Dr. D. Francisco José Murillo Araujo, Catedrático de la Universidad de Murcia.

Vocales: Prof. Dr. D. Antonio Prevosti Pelegrin, Catedrático de la Universidad Central de Barcelona.

Prof. Dr. D. Arturo Pérez Eslava, Catedrático de la Universidad de Salamanca.

Prof. Dr. D. Juan Ramón Medina Precioso, Catedrático de la Universidad de Sevilla.

Vocal-Secretario: Prof. Dr. D. Antonio Rodero Franganillo, Catedrático de la Universidad de Córdoba.

Cuerpo al que pertenece la plaza: Catedráticos de Universidad.

Area de conocimiento a la que corresponde: Filología Latina.

Comisión Titular:

Presidente: Prof. Dr. D. Juan Gil Fernández, Catedrático de la Universidad de Sevilla.

Vocales: Prof. Dr. D. Jaime Siles Ruiz, Catedrático de la Universidad de La Laguna.

Prof. Dr. D. Sebastián Mariné Bigorra, Catedrático de la Universidad Complutense de Madrid.

Prof. Dr. D. Ricardo Castresana Udaeta, Catedrático de la Universidad de Salamanca.

Vocal-Secretario: Prof. Dr. D. José Antonio Correa Rodríguez, Catedrático de la Universidad de Sevilla.

Comisión Suplente:

Presidente: Prof. Dr. D. Jesús Luque Moreno, Catedrático de la Universidad de Granada.

Vocales: Prof. Dr. D. Juan Manuel Lorenzo Lorenzo, Catedrático de la Universidad Complutense de Madrid.

Prof. Dr. D. Miguel Rodríguez-Pantoja Márquez, Catedrático de la Universidad de La Laguna.

Prof. Dr. D. Andrés Pociña Pérez, Catedrático de la Universidad de Granada.

Vocal-Secretario: Prof. Dr. D. Bartolomé Segura Ramos, Catedrático de la Universidad de Sevilla.

Cuerpo al que pertenece la plaza: Catedráticos de Universidad.

Area de Conocimiento a la que corresponde: Derecho Internacional Público y Relaciones Internacionales.

Comisión Titular:

Presidente: Prof. Dr. D. Juan Antonio Carrillo Salcedo, Catedrático de la Universidad de Sevilla.

Vocales: Prof. Dr. D. Manuel Pérez González, Catedrático de la Universidad de Santiago.

Prof. Dr. D. Eduardo Vilariño Pintos, Catedrático de la Universidad Complutense de Madrid.

Prof. Dr. D. José Jiménez Martínez Carvajal, Catedrático de la Universidad Complutense de Madrid.

Vocal-Secretario: Prof. Dr. D. Alejandro Rodríguez Carrión, Catedrático de la Universidad de Málaga.

Comisión Suplente:

Presidente: Prof. Dr. D. Fernando Mariño Menéndez, Catedrático de la Universidad de Zaragoza.

Vocales: Prof. Dr. D. Victoria Abellán Honrubia, Catedrático de la Universidad Central de Barcelona.

Prof. Dr. D. Eloy Aniano Ruiloba Santana, Catedrático de la Universidad de La Laguna.

Prof. Dr. D. Celestina M. del Arenal Moyva, Catedrático de la Universidad del País Vasco.

Vocal-Secretario: Prof. Dr. D. Julia Diego González Campos, Catedrático de la Universidad Autónoma de Madrid.

Cuerpo al que pertenece la plaza: Profesores Titulares de Universidad.

Area de Conocimiento a la que corresponde: Estadístico e Investigación operativa.

Comisión Titular:

Presidente: Prof. Dr. D. José M^o Caridad Ocerin, Catedrático

de la Universidad de Córdoba.

Vocales: Prof. Dr. D. José Antonio Cristóbal Cristóbal, Catedrático de la Universidad de Santiago.

Dr. D. Juan Antonio Cuesta Albertos, Prof. Titular de la Universidad de Santander.

Dr. D. Francisco Montes Suay, Prof. Titular de la Universidad Literaria de Valencia.

Vocal-Secretario: Dra. D^a Adela García Guzmán, Prof^a Titular de la Universidad de Córdoba.

Comisión Suplente:

Presidente: Prof. Dr. D. Vicente Carot Alonso, Catedrático de la Universidad Politécnica de Valencia.

Vocales: Prof. Dr. D. Lucinio Júdez Asensio, Catedrático de la Universidad Politécnica de Madrid.

Dra. D^a M^a Amparo Vila Miranda, Prof^a Titular de la Universidad de Granada.

Dr. D. José M^o Oller Salo, Prof. Titular de la Universidad Central de Barcelona.

Vocal-Secretario: Dr. D. Miguel Gutiérrez Fernández, Prof. Titular de la Universidad de Sevilla.

Cuerpo al que pertenece la plaza: Profesores Titulares de Universidad.

Area de Conocimiento a la que corresponde: Microbiología.

Comisión Titular:

Presidente: Prof. Dr. D. Alonso Rodríguez Navarro, Catedrático de la Universidad de Córdoba.

Vocales: Prof. Dr. D. Benito Regueiro Varela, Catedrático de la Universidad de Santiago.

Dr. D. Benito José Regueiro García, Prof. Titular de la Universidad de Santiago.

Dr. D. Raúl Ortiz de Lejarazu y Leonardo, Prof. Titular de la Universidad de Valladolid.

Vocal-Secretario: Prof. Dr. D. Tomás Andrés Ruiz Argüeso, Catedrático de la Universidad Politécnica de Madrid.

Comisión Suplente:

Presidente: Prof. Dr. D. Antonio Rodríguez Burgos, Catedrático de la Universidad de Córdoba.

Vocales: Prof. Dr. D. Julio Pérez Silva, Catedrático de la Universidad de Sevilla.

Dr. D. Manuel Mejías Guijo, Prof. Titular de la Universidad de Sevilla.

Dr. D. José Carlos Palomares Folia, Prof. Titular de la Universidad de Sevilla.

Vocal-Secretario: Dr. D. José M^o Ortega y Ruiz, Prof. Titular de la Universidad de Córdoba.

Cuerpo al que pertenece la plaza: Profesores Titulares de Universidad.

Area de conocimiento: Microbiología.

Comisión Titular:

Presidente: Prof. Dr. D. Alonso Rodríguez Navarro, Catedrático de la Universidad de Córdoba.

Vocales: Prof. Dr. D. Julio Pérez Silva, Catedrático de la Universidad de Sevilla.

Dr. D. Manuel Núñez Gutiérrez, Prof. Titular de la Universidad Politécnica de Madrid.

Dr. D. José M. Arias Peñalver, Prof. Titular de la Universidad de Granada.

Vocal-Secretario: Prof. Dr. D. Tomás Andrés Ruiz Argüeso, Catedrático de la Universidad Politécnica de Madrid.

Comisión Suplente:

Presidente: Prof. Dr. D. Antonio Rodríguez Burgos, Catedrático de la Universidad de Córdoba.

Vocales: Prof. Dr. D. Francisco Calbo Torrecillos, Catedrático de la Universidad de Málaga.

Dr. D. Raúl Ortiz de Lejarazu y Leonardo, Prof. Titular de la Universidad de Valladolid.

Dr. D. Manuel Gorrindo Vázquez, Prof. Titular de la Universidad de Santiago.

Vocal-Secretario: Dr. D. José M^o Ortega y Ruiz, Prof. Titular de la Universidad de Córdoba.

Cuerpo al que pertenece la plaza: Profesores Titulares de Universidad.

Area de conocimiento a la que corresponde: Microbiología.

Comisión Titular:

Presidente: Prof. Dr. D. Manuel Casal Román, Catedrático de la Universidad de Córdoba.

Vocales: Prof. Dr. D. José Mira Gutiérrez, Catedrático de la Universidad de Sevilla.

Dr. D. Enrique Martínez Pérez, Prof. Titular de la Universidad Complutense de Madrid.

Dr. D. José Liebana Ureña, Prof. Titular de la Universidad de Granada.

Vocal-Secretario: Dr. D. Fernando Carlos Rodríguez López, Prof. Titular de la Universidad de Córdoba.

Comisión suplente:

Presidente: Prof. Dr. D. Francisco Calbo Torrecillas, Catedrático de la Universidad de Málaga.

Vocales: Prof. Dr. D. Germán Larriba Calle, Catedrático de la Universidad de Extremadura.

Dr. D. Guillermo Prats Pastor, Prof. Titular de la Universidad Autónoma de Barcelona.

Dr. D. Jesús Sánchez Martín, Prof. Titular de la Universidad de Oviedo.

Vocal-Secretario: Dr. D. Juan Gutiérrez Aroca, Prof. Titular de la Universidad de Córdoba.

Cuerpo al que pertenece la plaza: Profesores Titulares de Universidad.

Area de Conocimiento a la que corresponde: Biología Celular.

Comisión Titular:

Presidente: Prof. Dr. D. Ignacio Pérez de Vargas Ferroni, Catedrático de la Universidad de Málaga.

Vocales: Prof. Dr. D. Antonio Jesús Campos Muñoz, Catedrático de la Universidad de Granada.

Dra. D^a Montserrat García Caldes, Prof^a Titular de la Universidad Autónoma de Barcelona.

Dr. D. Gabriel Palacios Santibañez, Prof. Titular de la Universidad Autónoma de Barcelona.

Vocal-Secretario: Prof. Dr. D. Ricardo Vaamonde Lemos, Catedrático de la Universidad de Córdoba.

Comisión Suplente:

Presidente: Prof. Dr. D. José Luis Lancho Alonso, Catedrático de la Universidad de Córdoba.

Vocales: Prof. Dr. D. Carlos López García, Catedrático de la Universidad Literaria de Valencia.

Dra. D^a Rosa Miro Ameller, Prof^a Titular de la Universidad Autónoma de Barcelona.

Dra. D^a M^a Dolores Coll Sandiumenge, Prof^a Titular de la Universidad Autónoma de Barcelona.

Vocal-Secretario: Prof^a Dra. D^a M. Lourdes Vidal Miralles, Catedrática de la Universidad del País Vasco.

Cuerpo al que pertenece la plaza: Profesores Titulares de Universidad.

Area de conocimiento a la que corresponde: Bioquímica y Biología Molecular.

Comisión Titular:

Presidente: Prof. Dr. D. José Peña Martínez, Catedrático de la Universidad de Córdoba.

Vocales: Prof. Dr. D. Jorge Bozal Fes, Catedrático de la Universidad Central de Barcelona.

Dra. D^a Francisca M^a Barceló Mayrata, Prof^a Titular de la Universidad de Baleares.

Dr. D. Francisco Vara Pinedo, Prof. Titular de la Universidad Autónoma de Madrid.

Vocal-Secretario: Dr. D. Pedro Montilla López, Prof. Titular de la Universidad de Córdoba.

Comisión Suplente:

Presidente: Prof. Dr. D. Carlos Osorio Peláez, Catedrática de la Universidad de Granada.

Vocales: Prof. Dr. D. Fernando Valdivieso Amate, Catedrático de la Universidad Autónoma de Madrid.

Dr. D. Francisco Javier Gella Tomás, Prof. Titular de la Universidad Autónoma de Barcelona.

Dr. D. Miguel Llobera Sande, Prof. Titular de la Universidad Central de Barcelona.

Vocal-Secretario: Prof. Dr. D. Miguel Morell Ocaña, Catedrático de la Universidad de Málaga.

Cuerpo al que pertenece la plaza: Profesores Titulares de Universidad.

Area de Conocimiento a la que corresponde: Bioquímica y Biología Molecular.

Comisión Titular:

Presidente: Prof. Dr. D. José Peña Martínez, Catedrático de la Universidad de Córdoba.

Vocales: Prof. Dr. D. José M^a Odriozola Lino, Catedrático de la Universidad de León.

Dra. D^a M^a Luisa Pita Calandre, Prof^a Titular de la Universidad de Granada.

Dr. D. Francisco Gavilanes Franco, Prof. Titular de la Universidad Complutense de Madrid.

Vocal-Secretario: Dr. D. Pedro Montilla López, Prof. Titular de la Universidad de Córdoba.

Comisión Suplente:

Presidente: Prof. Dr. D. Carlos Osorio Peláez, Catedrático de la Universidad de Granada.

Vocales: Prof. Dr. D. Félix M^a Goñi Urcelay, Catedrática de la Universidad de Santander.

Dr. D. Julio Montoya Villarroya, Prof. Titular de la Universidad de Zaragoza.

Dr. D. Juan Viñas Ribes, Prof. Titular de la Universidad Literaria de Valencia.

Vocal-Secretario: Prof. Dr. D. Miguel Morell Ocaña, Catedrático de la Universidad de Málaga.

Cuerpo al que pertenece la plaza: Profesores Titulares de Universidad.

Area de Conocimiento a la que corresponde: Química Orgánica.

Comisión Titular:

Presidente: Prof. Dr. D. José M^a Marinas Rubio, Catedrático de la Universidad de Córdoba.

Vocales: Prof. Dr. D. Antonio García Martínez, Catedrático de la Universidad Complutense de Madrid.

Dr. D. Julio González Urones, Prof. Titular de la Universidad de Salamanca.

Dr. D. Benito Alcalde Alañón, Prof. Titular de la Universidad Complutense de Madrid.

Vocal-Secretario: Dr. D. José Vicente Sinisterra Gago, Prof. Titular de la Universidad de Córdoba.

Comisión Suplente:

Presidente: Prof. Dr. D. Antonio Espinosa Ubeda, Catedrático de la Universidad de Granada.

Vocales: Prof. Dr. D. Angel Alberola Figueroa, Catedrático de la Universidad de Valladolid.

Dra. D^a M^a Luz López Rodríguez, Prof^a Titular de la Universidad Complutense de Madrid.

Dr. D. José Luis Serrano Ostariz, Prof. Titular de la Universidad de Zaragoza.

Vocal-Secretario: Dr. D. Juan Manuel Campelo Pérez, Prof. Titular de la Universidad de Córdoba.

Cuerpo al que pertenece la plaza: Profesores Titulares de Universidad.

Area de Conocimiento a la que corresponde: Ciencia de la computación e inteligencia artificial.

Comisión Titular:

Presidente: Prof. Dr. D. Pedro Jesús Burillo López, Catedrática de la Universidad de Alcalá de Henares.

Vocales: Prof. Dr. D. Jasé M^a Díaz y Cort, Catedrática de la Universidad Politécnica de Barcelona.

Dr. D. Alejandro Fernández Margarit, Prof. Titular de la Universidad de Sevilla.

Dr. D. Lorenzo Huguet Ratger, Prof. Titular de la Universidad Autónoma de Barcelona.

Vocal-Secretario: Prof. Dr. D. Nadal Batle Nicolau, Catedrático de la Universidad de Baleares.

Comisión Suplente:

Presidente: Prof. Dr. D. Enrique Trillas Ruiz, Catedrático de la Universidad Politécnica de Barcelona.

Vocales: Prof. Dr. D. Francisco Esteva Masaguer, Catedrático de la Universidad de Valladolid.

Dr. D. Juan Pazos Sierra, Prof. Titular de la Universidad Politécnica de Madrid.

Dr. D. Lorenzo Valverde García, Prof. Titular de la Universidad Politécnica de Barcelona.

Vocal-Secretario: Prof. Dr. D. Claudio Alsina Catalá, Catedrático de la Universidad Politécnica de Barcelona.

Cuerpo al que pertenece la plaza: Profesores Titulares de Universidad.

Area de conocimiento a la que corresponde: Química Orgánica.

Comisión Titular:

Presidente: Prof. Dr. D. José M^a Marinas Rubia, Catedrático de la Universidad de Córdoba.

Vocales: Prof. Dr. D. Francisco Rodríguez Luis, Catedrática de la Universidad de Cádiz.

Dr. D. Juan Sánchez Parareda, Prof. Titular de la Universidad

Literaria de Valencia.

Dra. D^a Purificación Vázquez Bueno, Prof^a Titular de la Universidad Autónoma de Madrid.

Vocal-Secretario: Dr. D. José Vicente Sinisterra Gago, Prof. Titular de la Universidad de Córdoba.

Comisión Suplente:

Presidente: Prof. Dr. D. Antonio Espinosa Ubeda, Catedrática de la Universidad de Granada.

Vocales: Prof. Dr. D. Víctor Sánchez del Olmo, Catedrático de la Universidad de Santiago.

Dr. D. Antonio Costa Torres, Prof. Titular de la Universidad de Baleares.

Dr. D. Fructuoso Barba Valiente, Prof. Titular de la Universidad de Murcia.

Vocal-Secretario: Dr. D. Juan Manuel Campelo Pérez, Prof. Titular de la Universidad de Córdoba.

Cuerpo al que pertenece la plaza: Profesores Titulares de Universidad.

Area de Conocimiento a la que corresponde: Prehistoria.

Comisión Titular:

Presidente: Prof^a Dra. D^a Pilar Acosta Martínez, Catedrática de la Universidad de Sevilla.

Vocales: Prof. Dr. D. Ignacio Barandiaran Maestu, Catedrático de la Universidad del País Vasco.

Dr. D. Pedro Garrida Roig, Prof. Titular de la Universidad Complutense de Madrid.

Dra. D^a Francisca de Asís Chaves Tristán, Prof^a Titular de la Universidad de Cádiz.

Vocal-Secretario: Prof. Dr. D. Germán Delibes y de Castro, Catedrático de la Universidad de Córdoba.

Comisión Suplente:

Presidente: Prof. Dr. D. Manuel Pellicer Catalán, Catedrático de la Universidad de Sevilla.

Vocales: Prof^a Dra. D^a Eugenia Aubert Semmler, Catedrática de la Universidad Autónoma de Barcelona.

Dra. D^a M^a Paz García Bellido García de Diego, Prof^a Titular de la Universidad de Salamanca.

Dr. D. Javier Luis Carrasca Rus, Prof. Titular de la Universidad de Granada.

Vocal-Secretario: Dr. D. Enrique José Vallespí Pérez, Prof. Titular de la Universidad de Sevilla.

Cuerpo al que pertenece la plaza: Profesores Titulares de Universidad.

Area de Conocimiento a la que corresponde: Historia Contemporánea.

Comisión Titular:

Presidente: Prof. Dr. D. Octavia Gil Munilla, Catedrática de la Universidad de Sevilla.

Vocales: Prof^a Dra. D^a M^a Dolores Gómez Mollada, Catedrática de la Universidad de Salamanca.

Dr. D. Angel M^a Martínez de Velasco Farinos, Prof. Titular de la Universidad Nacional de Educación a Distancia.

Dr. D. Alfonso Corral Castaneda, Prof. Titular de la Universidad de Valladolid.

Vocal-Secretario: Prof. Dr. D. Vicente Cacha Viu, Catedrático de la Universidad Complutense de Madrid.

Comisión Suplente:

Presidente: Prof. Dr. D. Federico Suárez Verdeguer, Catedrático de la Universidad de Santiago.

Vocales: Prof. Dr. D. Alberto Balcells Ganzález, Catedrático de la Universidad Autónoma de Barcelona.

Dr. D. José Ramón Barreira Fernández, Prof. Titular de la Universidad de Santiago.

Dr. D. Leandro Higuera del Pino, Prof. Titular de la Universidad Complutense de Madrid.

Vocal-Secretario: Dr. D. Luis Palacios Bañuelos, Prof. Titular de la Universidad de Córdoba.

Cuerpo al que pertenece la plaza: Profesores Titulares de Universidad.

Area de conocimiento a la que corresponde: Producción Vegetal.

Comisión Titular:

Presidente: Prof. Dr. D. Luis Rallo Romero, Catedrático de la Universidad de Córdoba.

Vocales: Prof. Dr. D. José Vicente Maroto Borrego, Catedrático de la Universidad Politécnica de Valencia.

Dr. D. José García Jiménez, Prof. Titular de la Universidad Politécnica de Valencia.

Dr. D. Francisco José Martín de Santa Olaya y Mañas, Prof.

Titular de la Universidad Politécnica de Madrid.

Vocal-Secretario: Prof. Dr. D. Manuel Díaz de la Guardia Chico, Catedrático de la Universidad de Córdoba.

Comisión Suplente:

Presidente: Prof. Dr. D. Rafael Manuel Jiménez Díaz, Catedrático de la Universidad de Córdoba.

Vocales: Prof. Dr. D. Angel Manuel Minga Castel, Catedrático de la Universidad Politécnica de Barcelona.

Dr. D. Herminio Boira Tartajada, Prof. Titular de la Universidad Politécnica de Valencia.

Dr. D. Ramón Albajes García, Prof. Titular de la Universidad Politécnica de Barcelona.

Vocal-Secretario: Dr. D. Miguel Angel Parra Rincón, Prof. Titular de la Universidad de Córdoba.

Cuerpo al que pertenece la plaza: Profesores Titulares de Universidad.

Area de Conocimiento a la que corresponde: Ingeniería Agriforestal.

Comisión Titular:

Presidente: Prof. Dr. D. Adolfo de Francisco García, Catedrático de la Universidad de Córdoba.

Vocales: Prof. Dr. D. Jaime Ortiz-Cañavete y Puig-Mauri, Catedrático de la Universidad Politécnica de Madrid.

Dr. D. Antonio Guimbeo Casaus, Prof. Titular de la Universidad Politécnica de Madrid.

Dr. D. José Luis Hernanz Martos, Prof. Titular de la Universidad Politécnica de Madrid.

Vocal-Secretario: Prof. Dr. D. Manuel Montes Tubio, Catedrático de la Universidad de Córdoba.

Comisión Suplente:

Presidente: Prof. Dr. D. Francisco Pérez García, Catedrático de la Universidad de Córdoba.

Vocales: Prof. Dr. D. César Peroza Oramas, Catedrático de la Universidad Politécnica de Madrid.

Dr. D. Luis Miguel Elvira Martín, Prof. Titular de la Universidad Politécnica de Madrid.

Dr. D. José Antonio Lejarcegui Maestro, Prof. Titular de la Universidad Politécnica de Madrid.

Vocal-Secretario: Dr. D. José Luis Ayuso Muñoz, Prof. Titular de la Universidad de Córdoba.

Cuerpo al que pertenece la plaza: Profesores Titulares de Universidad.

Area de conocimiento a la que corresponde: Pediatría.

Comisión Titular:

Presidente: Prof. Dr. D. Armando Romanos Lezcano, Catedrático de la Universidad de Córdoba.

Vocales: Prof. Dr. D. Manuel Cruz Hernández, Catedrático de la Universidad Central de Barcelona.

Dr. D. Jesús María Garagarri y Otero, Prof. Titular de la Universidad de Zaragoza.

Dra. D^a Margarita Alonsa Franch, Prof^a Titular de la Universidad de Valladolid.

Vocal-Secretario: Prof. Dr. D. Alberto Valls Sánchez Puerta, Catedrático de la Universidad de Sevilla.

Comisión Suplente:

Presidente: Prof. Dr. Juan José Cardesa García, Catedrático de la Universidad de Extremadura.

Vocales: Prof. Dr. D. Julio Ardura Fernández, Catedrático de la Universidad de Valladolid.

Dr. D. Rafael Jiménez González, Prof. Titular de la Universidad Central de Barcelona.

Dr. D. Antonio Sarriá Chueca, Prof. Titular de la Universidad de Zaragoza.

Vocal-Secretario: Prof. Dr. Manuel Maya Benavent, Catedrático de la Universidad de Alicante.

Cuerpo al que pertenece la plaza: Profesores Titulares de Universidad.

Area de conocimiento a la que corresponde: Pediatría.

Comisión Titular:

Presidente: Prof. Dr. D. Armando Romanos Lezcano, Catedrático de la Universidad de Córdoba.

Vocales: Prof. Dr. D. Enrique Casado de Frías, Catedrático de la Universidad Complutense de Madrid.

Dr. D. Jaquín Cipriano Fernández Toral, Prof. Titular de la Universidad de Oviedo.

Dr. D. Jesús María Garagarri y Otero, Prof. Titular de la Universidad de Zaragoza.

Vocal-Secretario: Prof. Dr. D. Alberto Valls Sánchez Puerta, Catedrático de la Universidad de Sevilla.

Comisión Suplente:

Presidente: Prof. Dr. D. Juan José Cardesa García, Catedrático de la Universidad de Extremadura.

Vocales: Prof. Dr. D. Manuel Cruz Hernández, Catedrático de la Universidad Central de Barcelona.

Dra. D^a M^a José Martínez Sapena, Prof^a Titular de la Universidad de Valladolid.

Dr. D. Pedro Herrera Andújar, Prof. Titular de la Universidad Complutense de Madrid.

Vocal-Secretario: Prof. Dr. D. Manuel Moya Benavent, Catedrático de la Universidad de Alicante.

Cuerpo al que pertenece la plaza: Profesores Titulares de Universidad.

Area de Conocimiento a la que corresponde: Cirugía.

Comisión Titular:

Presidente: Prof. Dr. D. Carlos Pera Madrazo, Catedrático de la Universidad de Córdoba.

Vocales: Prof. Dr. D. José Troserra Parareda, Catedrático de la Universidad Central de Barcelona.

Dr. D. Miguel Angel Velasca García, Prof. Titular de la Universidad de Cádiz.

Dr. D. José Antonia Rodríguez Montes, Prof. Titular de la Universidad Autónoma de Madrid.

Vocal-Secretario: Dr. D. Eugenio Arévalo Giménez, Prof. Titular de la Universidad de Córdoba.

Comisión Suplente:

Presidente: Prof. Dr. D. Hipólito Durán Sacristán, Catedrático de la Universidad Complutense de Madrid.

Vocales: Prof. Dr. D. Francisco Reyes Oliveros, Catedrático de la Universidad de Santiago.

Dr. D. Manuel Rodríguez-Vilariño Martín, Prof. Titular de la Universidad Complutense de Madrid.

Dr. D. Antonio Viladot Perice, Prof. Titular de la Universidad Autónoma de Barcelona.

Vocal-Secretario: Prof. Dr. D. Carlos Vara Thorbek, Catedrático de la Universidad de Málaga.

Cuerpo al que pertenece la plaza: Profesores Titulares de Universidad.

Area de Conocimiento a la que corresponde: Psiquiatría.

Comisión Titular:

Presidente: Prof. Dr. D. Carlos Ballus Pascual, Catedrático de la Universidad Central de Barcelona.

Vocales: Prof. Dr. D. Matías Alfonso Ledesma Jimeno, Catedrático de la Universidad de Salamanca.

Dr. D. Vicente Gradillas Regodón, Prof. Titular de la Universidad de Málaga.

Dr. D. Pedro F. Argüelles Vinteño, Prof. Titular de la Universidad de Sevilla.

Vocal-Secretario: Prof. Dr. D. Antonio Rodríguez López, Catedrático de la Universidad de Córdoba.

Comisión Suplente:

Presidente: Prof. Dr. D. José Manuel González Infante, Catedrático de la Universidad de Cádiz.

Vocales: Prof. Dr. D. Francisco Alonso Fernández, Catedrático de la Universidad Complutense de Madrid.

Dr. D. Amadeo Sánchez Blanquer, Prof. Titular de la Universidad de Zaragoza.

Dr. D. Manuel Camacho Larama, Prof. Titular de la Universidad de Sevilla.

Vocal-Secretario: Dr. D. José L. Martí Tusquest, Prof. Titular de la Universidad Central de Barcelona.

Cuerpo al que pertenece la plaza: Profesores Titulares de Universidad.

Area de conocimiento a la que corresponde: Medicina.

Comisión Titular:

Presidente: Prof. Dr. D. Pedro Sánchez Guijo, Catedrático de la Universidad de Córdoba.

Vocales: Prof. Dr. D. Felipe de Dulanto Escocer, Catedrático de la Universidad de Granada.

Dr. D. José M^a Giménez Camarasa, Prof. Titular de la Universidad Autónoma de Barcelona.

Dr. D. Juan Antonio Llavador Sanchis, Prof. Titular de la Universidad Literaria de Valencia.

Vocal-Secretario: Dr. D. José Conde Hernández, Prof. Titular de la Universidad de Sevilla.

Comisión Suplente:

Presidente: Prof. Dr. D. José A. Jiménez Pereperez, Catedrático de la Universidad de Córdoba.

Vocales: Prof. Dr. D. Juan García San Miguel, Catedrático de

la Universidad Central de Barcelona.

Dr. D. Salvio Serrano Ortega, Prof. Titular de la Universidad de Granada.

Dr. D. José Manuel Ribera y Casado, Prof. Titular de la Universidad Complutense de Madrid.

Vocal-Secretario: Dr. D. Francisco Pérez Jiménez, Prof. Titular de la Universidad de Córdoba.

Cuerpo al que pertenece la plaza: Profesores Titulares de Universidad.

Area de Conocimiento a la que corresponde: Obstetricia y Ginecología.

Comisión Titular:

Presidente: Prof. Dr. D. José Usandizaga Beguiristain, Catedrático de la Universidad Autónoma de Madrid.

Vocales: Prof. Dr. D. Rafoel Comino Delgado, Catedrático de la Universidad de Valladolid.

Dr. D. José Antonio Celorio Mendes-Trelles, Prof. Titular de la Universidad Autónoma de Madrid.

Dr. D. José Antonio Saavedra Martínez, Prof. Titular de la Universidad de La Laguna.

Vocal-Secretario: Dr. D. Ramón Díaz Castellano, Prof. Titular de la Universidad de Córdoba.

Comisión Suplente:

Presidente: Prof. Dr. D. José Navarro Clemente, Catedrático de la Universidad de Sevilla.

Vocales: Prof. Dr. D. Francisco Sánchez Garrido, Catedrático de la Universidad de Málaga.

Dr. D. Secundino Villaverde Fernández, Prof. Titular de la Universidad de Oviedo.

Dr. D. José Angel García Hernández, Prof. Titular de la Universidad de La Laguna.

Vocal-Secretario: Dr. D. Antonio González González, Prof. Titular de la Universidad Autónoma de Madrid.

Cuerpo al que pertenece la plaza: Profesores Titulares de Universidad.

Area de Conocimiento a la que corresponde: Historia de la Ciencia.

Comisión Titular:

Presidente: Prof. Dr. D. Francisco Guerra Pérez, Catedrático de la Universidad de Alcalá de Henares.

Vocales: Prof. Dr. D. Luis García Ballester, Catedrático de la Universidad de Santander.

Dr. D. Fernando Marío Girón Irueste, Prof. Titular de la Universidad de Granada.

Dr. D. Esteban Rodríguez Ocaña, Prof. Titular de la Universidad de Granada.

Vocal-Secretario: Dr. D. Felipe Martínez Pérez, Prof. Titular de la Universidad de Sevilla.

Comisión Suplente:

Presidente: Prof. Dr. D. Antonio Orozco Acuaviva, Catedrático de la Universidad de Cádiz.

Vocales: Prof. Dr. D. Guillermo Olague Ros, Catedrático de la Universidad de Granada.

Dra. D^a M^a Angustias Sánchez-Moscoso Hermida, Prof^a Titular de la Universidad de Alcalá de Henares.

Dr. D. José Luis Goti Iturriaga, Prof. Titular de la Universidad del País Vasco.

Vocal-Secretario: Dra. D^a M^a Rosa Ballester Añón, Prof^a Titular de la Universidad de Alicante.

Cuerpo al que pertenece la plaza: Profesores Titulares de Universidad.

Area de conocimiento a la que corresponde: Cirugía.

Comisión Titular:

Presidente: Prof. Dr. D. Joaquín Poch Broto, Catedrático de la Universidad Complutense de Madrid.

Vocales: Prof. Dr. D. Rafael Vara Thorbeck, Catedrático de la Universidad de Granada.

Dra. D^a Rasa Vilas Díaz, Prof^a Titular de la Universidad Complutense de Madrid.

Dr. D. Enrique Fernández-Miranda Lozana, Prof. Titular de la Universidad Complutense de Madrid.

Vocal-Secretario: Prof. Dr. D. Manuel Fairen Guillén, Catedrático de la Universidad de Zaragoza.

Comisión Suplente:

Presidente: Prof. Dr. D. José Trasserra Parareda, Catedrático de la Universidad Central de Barcelona.

Vocales: Prof. Dr. D. Julián García Sánchez, Catedrático de la Universidad Complutense de Madrid.

Dr. D. Manuel Antonio González de la Rosa, Prof. Titular de

la Universidad de La Laguna.

Dr. D. Alfredo Benjumeda Salinas, Prof. Titular de la Universidad de Sevilla.

Vocal-Secretario: Prof. Dr. D. Vicente Calatayud Maldonado, Catedrático de la Universidad de Zaragoza.

Cuerpo al que pertenece la plaza: Profesores Titulares de Universidad.

Area de conocimiento a la que corresponde: Ciencias Morfológicas.

Comisión Titular:

Presidente: Prof. Dr. D. José Luis Lancho Alonso, Catedrático de la Universidad de Córdoba.

Vocales: Prof. Dr. D. Javier Puerta Fonollá, Catedrático de la Universidad Complutense de Madrid.

Dra. D^a M. del Carmen Pérez Castejón, Prof^a Titular de la Universidad de Zaragoza.

Dr. D. Constantino Midón Martínez, Prof. Titular de la Universidad de Santiago.

Vocal-Secretario: Prof. Dr. D. Gabriel Bernal Valls, Catedrático de la Universidad de Córdoba.

Comisión Suplente:

Presidente: Prof. Dr. D. Ricardo Vózquez Rodríguez, Catedrático de la Universidad de Salamanca.

Vocales: Prof. Dr. D. Manuel Nistal Martín de Serrano, Catedrático de la Universidad Autónoma de Madrid.

Dr. D. Joaquín Espin Ferra, Prof. Titular de la Universidad de Granada.

Dr. D. Víctor José Gotzens García, Prof. Titular de la Universidad Central de Barcelona.

Vocal-Secretario: Prof. Dr. D. Gabriel Palomero Domínguez, Catedrático de la Universidad de Oviedo.

Cuerpo al que pertenece la plaza: Profesores Titulares de Universidad.

Area de conocimiento a la que corresponde: Química Inorgánica.

Comisión Titular:

Presidente: Prof. Dr. D. José M^a Trillo Leyva, Catedrático de la Universidad de Sevilla.

Vocales: Prof. Dr. D. Vicente Iranzo Rubio, Catedrático de la Universidad Central de Barcelona.

Dr. D. Manuel Gómez Rubio, Prof. Titular de la Universidad de Alcalá de Henares.

Dr. D. Arturo Espinosa López, Prof. Titular de la Universidad de Murcia.

Vocal-Secretario: Prof. Dr. D. Julián Morales Palomino, Catedrático de la Universidad de Córdoba.

Comisión Suplente:

Presidente: Prof. Dr. D. Ignacio Carrizosa Esquivel, Catedrático de la Universidad de Sevilla.

Vocales: Prof. Dr. D. José Gimena Heredia, Catedrática de la Universidad de Oviedo.

Dra. D^a M. Victoria Castaño Palazán, Prof. Titular de la Universidad de Santiago.

Dr. D^a M. del Pilar García Clemente, Prof^a Titular de la Universidad de Zaragoza.

Vocal-Secretario: Prof. Dr. D. Ernesto Carmona Guzmán, Catedrático de la Universidad de Sevilla.

Cuerpo al que pertenece la plaza: Profesores Titulares de Universidad.

Area de conocimiento a la que corresponde: Filología Francesa.

Comisión Titular:

Presidente: Prof. Dr. D. José Ignacio Velázquez Ezquerro, Catedrático de la Universidad de Córdoba.

Vocales: Prof. Dr. D. Francisco Hernández Rodríguez, Catedrático de la Universidad de Valladolid.

Dr. D. Julio Murillo Puyal, Prof. Titular de la Universidad Autónoma de Barcelona.

Dr. D. Vicente Bastida Mouriño, Prof. Titular de la Universidad Complutense de Madrid.

Vocal-Secretario: Prof. Dr. D. Francisco Javier del Prado Biezma, Catedrático de la Universidad Complutense de Madrid.

Comisión Suplente:

Presidente: Prof. Dr. D. Daniel Poyan Díaz, Catedrática de la Universidad Complutense de Madrid.

Vocales: Prof^a Dra. D^a M^a Aurara Aragón Fernández, Catedrática de la Universidad de Oviedo.

Dra. D^a Renne Mestrallet Guerra, Prof^a Titular de la Universidad Autónoma de Barcelona.

Dra. D^a M. Luisa Donaire Fernández, Prof^a Titular de la Universidad de Oviedo.

Vocal-Secretario: Prof^a Dra. D^a M^a Elena Real Ramos, Catedrática de la Universidad Literaria de Valencia.

Cuerpo al que pertenece la plaza: Profesores Titulares de Universidad.

Area de conocimiento a la que corresponde: Filología Francesa.

Comisión Titular:

Presidente: Prof. Dr. D. José Ignacio Velázquez Ezquerro, Catedrático de la Universidad de Córdoba.

Vocales: Prof. Dr. D. José Millán Urdiales Campos, Catedrático de la Universidad de Oviedo.

Dra. D^a M^a Angeles Santa Bañeres, Prof^a Titular de la Universidad Central de Barcelona.

Dr. D. Ramiro Martín Hernández, Prof. Titular de la Universidad de Extremadura.

Vocal-Secretario: Prof. Dr. D. Francisco Javier del Prado Biezma, Catedrática de la Universidad Complutense de Madrid.

Comisión Suplente:

Presidente: Prof. Dr. D. Daniel Poyan Díaz, Catedrático de la Universidad Complutense de Madrid.

Vocales: Prof. Dr. D. Luis Gastón Elduayen, Catedrático de la Universidad de Granada.

Dr. D. Juan Fidel Corcuera Manso, Prof. Titular de la Universidad de Zaragoza.

Dra. D^a Angela-Petra Salas Martinelli, Prof^a Titular de la Universidad Literaria de Valencia.

Vocal-Secretario: Prof^a Dra. D^a M^a Elena Real Ramos, Catedrática de la Universidad Literaria de Valencia.

Cuerpo al que pertenece la plaza: Profesores Titulares de Universidad.

Area de conocimiento a la que corresponde: Filología Española.

Comisión Titular:

Presidente: Prof. Dr. D. Alfonso Rey Alvarez, Catedrática de la Universidad de Santiago.

Vocales: Prof. Dr. D. Camilo José Cela Trulock, Catedrático de la Universidad de Baleares.

Dr. D. Ricardo Javier Ciervide Martinena, Prof. Titular de la Universidad del País Vasco.

Dra. D^a Esther Forgas Berdet, Prof^a Titular de la Universidad Central de Barcelona.

Vocal-Secretario: Dra. D^a M^a Josefa Alonso Seoane, Prof^a Titular de la Universidad de Córdoba.

Comisión Suplente:

Presidente: Prof. Dr. D. Jorge Urrutia Gómez, Catedrático de la Universidad de Sevilla.

Vocales: Prof. Dr. D. Juan Antonio Gallego Morell, Catedrático de la Universidad de Granada.

Dr. D. Emilio Miguel y Martínez, Prof. Titular de la Universidad de Salamanca.

Dra. D^a María Izquierdo Rojo, Prof^a Titular de la Universidad de Granada.

Vocal-Secretario: Dr. D. Manuel Abad Gómez, Prof. Titular de la Universidad de Córdoba.

Cuerpo al que pertenece la plaza: Profesores Titulares de Universidad.

Area de conocimiento a la que corresponde: Filología Española.

Comisión Titular:

Presidente: Prof. Dr. D. Alfonso Rey Alvarez, Catedrático de la Universidad de Santiago.

Vocales: Prof. Dr. D. Pablo Jauralde Pou, Catedrática de la Universidad Autónoma de Madrid.

Dr. D. José Carlos González Boixo, Prof. Titular de la Universidad de León.

Dr. D. Emilio Feliu García, Prof. Titular de la Universidad de Alicante.

Vocal-Secretario: Dra. D^a M^a Josefa Alonso Seoane, Prof^a Titular de la Universidad de Córdoba.

Comisión Suplente:

Presidente: Prof. Dr. D. Jorge Urrutia Gómez, Catedrático de la Universidad de Sevilla.

Vocales: Prof. Dr. D. José Fradejas Lebrero, Catedrática de la Universidad Nacional de Educación a Distancia.

Dr. D. Fernanda Huerta Viñas, Prof. Titular de la Universidad Autónoma de Barcelona.

Dra. D^o M^o Jesús Mayoral Díaz, Prof^a Titular de la Universidad Complutense de Madrid.

Vocal-Secretario: Dr. D. Manuel Abad Gómez, Prof. Titular de la Universidad de Córdoba.

Cuerpo al que pertenece la plaza: Profesores Titulares de Universidad.

Area de conocimiento a la que corresponde: Filología Inglesa.

Comisión Titular:

Presidente: Prof^a Dra. D^a Patricia Shaw Fairman, Catedrática de la Universidad de Oviedo.

Vocales: Prof. Dr. D. Cándido Pérez Gallego, Catedrático de la Universidad de Zaragoza.

Dr. D. Rafael Portillo García, Prof. Titular de la Universidad de Sevilla.

Dr. D. José Luis Carames Lage, Prof. Titular de la Universidad de Oviedo.

Vocal-Secretaria: Dr. D. Antonio León Sendro, Prof. Titular de la Universidad de Córdoba.

Comisión Suplente:

Presidente: Prof. Dr. D. José L. González Escribano, Catedrático de la Universidad de Córdoba.

Vocales: Prof. Dr. D. Francisco J. Coy Ferrer, Catedrático de la Universidad de Salamanca.

Dr. D. M. José Soler Sabater, Prof. Titular de la Universidad Autónoma de Barcelona.

Dr. D. Félix Martín Gutiérrez, Prof. Titular de la Universidad Complutense de Madrid.

Vocal-Secretario: Dra. D^o M^o Concepción Lozano y Mantecón, Prof^a Titular de la Universidad Nacional de Educación a Distancia.

Cuerpo al que pertenece la plaza: Profesores Titulares de Universidad.

Area de conocimiento a la que corresponde: Filosofía del derecho, moral y política.

Comisión Titular:

Presidente: Prof. Dr. D. Manuel Fernández-Escalante Moreno, Catedrático de la Universidad de Córdoba.

Vocales: Prof. Dr. D. Jaime Brufau Prat, Catedrático de la Universidad de Valladolid.

Dr. D. Manuel Atienza Rodríguez, Prof. Titular de la Universidad de Alicante.

Dra. D^o Amelia Valcarcel y Bernaldo de Quirós, Prof^a Titular de la Universidad de Oviedo.

Vocal-Secretario: Dr. D. Pablo José Badillo O'Farrel, Prof. Titular de la Universidad de Sevilla.

Comisión Suplente:

Presidente: Prof. Dr. D. José Iturmendi Morales, Catedrático de la Universidad de Extremadura.

Vocales: Prof. Dr. D. José Todolí Duque, Catedrático de la Universidad Complutense de Madrid.

Dr. D. Rafael Luis Hernández Marín, Prof. Titular de la Universidad Autónoma de Barcelona.

Dr. D. Francisco Javier Lucas Martín, Prof. Titular de la Universidad Literaria de Valencia.

Vocal-Secretario: Dr. D. Carlos Villamor Maquieira, Prof. Titular de la Universidad de Extremadura.

Córdoba, 5 de septiembre de 1985. El Rector, Vicente Colomer Viadel.

RESOLUCION de 3 de octubre de 1985, de la Dirección General de Personal, por la que se convoca Reserva de plaza para aquellos Profesores que se encuentran en alguna de las situaciones del art^o 2^o del Decreto de 18 de octubre de 1957.

Ilmos. Sres.:

A fin de dar cumplimiento o lo dispuesto en el Art^o 2^o del Decreto de 18 de octubre de 1957 (Boletín Oficial del Estado del 31).

Esta Dirección General de Personal ha dispuesto:

Primero: Los Profesores de Enseñanza General Básica que se hallen en alguna de las situaciones señaladas en el Art^o 2^o del Decreto de 18 de octubre de 1957 (ejecución de sentencias por resoluciones firmes, supresión de escuelas, reingresos, ceses de plazas de régimen especial, etc.), y que deseen hacer uso del derecho que les concede dicho precepto por existir vacante en la localidad de su procedencia o para las que hayan sido confirmados, lo solicitarán de esta Dirección General, a través de la respectiva Delegación Provincial, en el plazo de veinte días naturales, a partir del siguiente a la fecha de publicación de esta Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, uniendo a su petición hoja de servicios certificada y copia del documento que acredite su derecho. Cuando se trate de Profesores excedentes no reingresados aún en el servicio activo habrán de acompañar a su instancia, además de la hoja de servicios, copia de la Orden de excedencia, declaración jurada de no haber sido separado mediante expediente disciplinario del servicio del Estado, de la Administración Local o Institucional, ni hallarse inhabilitado para el ejercicio de cargos públicos; certificación facultativa de un dispensario antituberculoso que acredite no padecer afección infecto-contagiosa.

Segundo. Deberán acogerse a lo dispuesto en esta Resolución para volver a la localidad en que obtuvieron plaza por régimen ordinario los profesores que deseen cesar en las de régimen especial que actualmente sirven, pues de no hacerlo, no podrán participar en los próximos concursillos.

Tercero. Los que sirven en localidades distintas a la que obtuvieron por procedimiento ordinario, que les fue suprimida, y que deseen pasar a éstas, bien por los concursillos —si fuera de censo superior a diez mil habitantes— o directamente por ser de censo inferior, deberán acogerse a esta disposición como comprendidos en el apartado c) del Art^o 2^o del citado Decreto.

Cuarto. Los Profesores comprendidos en los apartados e), f) y g) del Art^o 2^o del referido Decreto que no obtengan destino definitivo por este procedimiento, excepto los excedentes voluntarios, pero si los ya reingresados provisionalmente, estarán obligados a participar en el Concurso de Traslados que seguidamente se convoque, en su turno voluntario, y caso de no hacerlo o de no corresponderle ninguna de las vacantes que soliciten, se les destinarán en propiedad con carácter forzoso y libremente.

Quinto. Las Delegaciones Provinciales de Educación y Ciencia de la Junta de Andalucía remitirán a esta Dirección General al día siguiente de recibirla, cualquier petición que les sea presentada, con el informe reglamentario, en el que harán constar si el peticionario está comprendido en alguna de las situaciones que señala en el Art^o 2^o del citado Decreto, apartado en que figure, causas que lo motivan y si existe vacante definitiva de régimen ordinario en la localidad que se solicita, en cuyo caso será tenida en cuenta para su eliminación de entre las que correspondan anunciar en los concursillos.

Sexto. Recibidas las peticiones, se ordenarán en este Departamento para cada localidad en la forma que señala el Art^o 4^o del mismo Decreto de 18 de octubre de 1957, procediéndose seguidamente a la adjudicación de destinos. Cuando éstos sean en localidad de censo superior a diez mil habitantes, el profesor nombrado viene obligado a participar en los concursillos para adquirir en propiedad centro determinado.

Séptimo. Los profesores de E.G.B., que por aplicación de lo dispuesto en el Art^o 2^o del Decreto de 18 de octubre de 1957 (Boletín Oficial del Estado del 31), deseen solicitar reserva de plaza en localidad situada fuera de la Comunidad Autónoma de Andalucía, deberán estar a lo que en análogas convocatorias dispongan los organismos competentes.

Sevilla, 3 de octubre de 1985.— El Director General, Rafael Benavente García.

Ilmos. Sres. Delegados Provinciales de Educación y Ciencia.

3. Otras disposiciones

CONSEJERIA DE POLITICA TERRITORIAL

ORDEN de 16 de septiembre de 1985, por la que se

autoriza una subvención a la Asociación Española de la Carretera.

Ilmos. Sres:

Visto el expediente instruido a instancia de la Dirección General de Obros Públicas, a efectos de concesión de una subvención de 320.000 ptas. y en el que consto entre otros extremos, informe favorable de la existencia de crédito suficiente con cargo al Capítulo IV. Transferencias Corrientes, artículo 48 de la Sección 15 del Presupuesto para el ejercicio 1985 de la Comunidad Autónoma Andaluza, y en ejercicio de las facultades que me confiere el Artículo 39 de la Ley 6/1983 del Gobierno y la Administración de la Comunidad Autónoma de Andalucía y el Art. 50 de la Ley 6/1983 de 19 de julio, de la Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma de Andalucía, esta Consejería ha tenido a bien disponer:

Primera. Autorizar la concesión de una subvención a la Asociación Española de la Carretera, con destino a la financiación parcial de las Jornadas sobre Conservación de Carreteras en Andalucía, celebradas en Sevilla y Cádiz.

Segundo. Dicho subvención se hará efectivo a la publicación de esta Resolución de Conformidad con la normativa vigente.

Lo que comunico a VV.II. para su conocimiento, notificación al interesado y demás efectos.

Sevilla, 16 de septiembre de 1985

JAIME MONTANER ROSELLO
Consejero de Política Territorial

Ilmos. Sres.: Viceconsejero, Secretaria General Técnico y Director General de Obras Públicas.

CONSEJERIA DE AGRICULTURA Y PESCA

Resolución de 24 de septiembre de 1985, de la Dirección General de Pesca, par la que se establecen las normas de regulación de la actividad marisquera en la provincia marítima de Málaga, durante la campaña 85-86.

Mediante Resolución de 1 de marzo de 1985, se estableció un plan de ordenación de la actividad marisquera en la provincia marítima de Málaga, cuyo periodo de vigencia finaliza el 30 de septiembre de 1985.

Vista la necesidad de continuar estableciendo planes temporales y locales de ordenación y regulación de la actividad marisquera, adaptando las medidas oportunas, en cada caso, para proteger debidamente las distintas especies de moluscos de interés comercial, esta Dirección General de Pesca en uso de las facultades concedidas por el Decreto 144/1982, de 3 de noviembre y de acuerdo con el Art 3º de la Orden de la Consejería de Agricultura y Pesca de 12 de noviembre de 1984 (B.O.J.A. n 109) por la que se establecen las tallas mínimas y épocas de veda para moluscos, ha tenido a bien disponer la siguiente:

Primero. Zona

Las presentes normas serán de aplicación en la provincia marítima de Málaga, desde Punta de la Chullera a Torre Caleta.

Segundo. Vigencia.

En esta Resolución se fijan las normas que se seguirán para la extracción de mariscos desde el próximo 1 de octubre hasta el 31 de enero de 1986.

Tercero. Especies protegidas.

Se consideran especies protegidas las que se relacionan a continuación:

3.1.

TARAS DE CAPTURA

Vieira (Pecten maximus)	180 K./emb./día
Almeja Chacha (Venerupis rhomboides)	150 K./emb./día
Cancha Fina (Callista chione)	150 K./emb./día
Chirla (Chamelea gallina)	SIN TARA

Queda autorizada la captura de estas especies de moluscos a partir del próximo mes de octubre.

Las taras de captura establecida para la presente campaña podrán ser modificadas si la Dirección General de Pesca lo considera oportuno.

3.2. Coquina (Donax trunculus)

Queda prohibida la extracción de este producto, con la excepción del período comprendido entre el próximo 15 de diciembre y 15 de enero, ambos inclusive. Durante dicho período podrán dedicarse a la captura de coquina aquellas embarcaciones que tengan, previa solicitud de las Cofradías de Pescadores correspondientes, una licencia específica de la Dirección General de Pesca. La tara de captura establecida para el periodo autorizado es de 15 K./emb./día.

3.3. Almejón o bolo (Venus verrucosa); Navaja (Ensis siliqua).

Quedo prohibido la extracción de estas especies de moluscos durante la presente campaña.

3.4. Para el resto de los especies de moluscos no reguladas en este apartado se estará a lo dispuesto en el Cuadro General de Vedas de la Orden de la Consejería de Agricultura y Pesca de 12 de noviembre de 1984.

Cuarto.

Las tallas mínimas de coptura reglamentarias, para cada especie, son las establecidas en la citada Orden de 12 de noviembre de 1984.

Los ejemplares capturados de tallas inferiores a las señaladas en dicha Orden, deberán ser devueltos al mar y su retención a bordo queda prohibida.

Quinta. Embarcaciones.

Las embarcaciones deberán estar despachadas al marisqueo conforme establece la legislación vigente; estarán dotadas como mínimo de tres tripulantes legalmente enrolados, excepto aquellos embarcaciones que cuenten con una autorización expresa de la Dirección General de Pesca para llevar menos de tres tripulantes, y siempre que cumplan con el mínimo establecida para el despacho de estas embarcaciones.

Sexto. Licencias.

6.1. Las Cofradías de Pescadores correspondientes entregará a los armadores de la embarcaciones marisqueras una licencia conforme al modelo adjunto y que serán facilitadas por la Dirección General de Pesca.

6.2. Una vez entregadas las licencias, que deberán llevar el sello de la Cofradía de Pescadores, ésta remitirá a la Dirección General de Pesca una relación de las embarcaciones a las que les ha sido facilitado ésta, especificando, entre otros, los datos de potencia, tonelaje y número de tripulantes y especies habituales de captura.

Séptimo. Control y vigilancia. Comercialización.

7.1. Toda el marisco extraído debe pasar obligatoriamente por lonja.

7.2. A efectos de control, la licencia a que se refiere la Norma anterior y que deberá estar en posesión del Patrón de la embarcación, será entregada, en el momento de la venta, al Administrador de la lonja, para ser cumplimentada indicándose el día, especie capturada, número de kilos y precio conforme las instrucciones que se relacionan en el Anexo.

En el caso de descarga y venta en un puerto al que no pertenezca la embarcación, el encargado de la lonja, señalará, además, en el cupón del día que corresponda, la lonja en la cual se realiza la venta.

Una vez utilizados todos los cupones de la licencia se entregarán estos en la Cofradía de Pescadores correspondientes. El Secretario de la Cofradía deberá remitirlas en breve a esta Dirección General.

Octavo. Jornadas y horarios.

Las jornadas autorizados para el marisqueo serán, exclusivamente de lunes a viernes, desde las 6 horas hasta las 17 horas.

Cualquier modificación del horario o jornadas deberá ser comunicado a esta Dirección General.

Noveno. Sanciones.

Independientemente a lo dispuesto en la legislación vigente el incumplimiento de esta Normativa podrá implicar la retirada de la licencia.

Dado en Sevilla a los veinte días del mes de septiembre de mil novecientos ochenta y cinco.

Sevilla, 24 de septiembre de 1985.- El Director General, Fernando González Vila.



JUNTA DE ANDALUCIA
 CONSEJERIA DE AGRICULTURA Y PESCA
 DIRECCION GENERAL DE PESCA

COFRADIA DE PESCADORES DE

Mes
 Armadar
 Embarcación
 Nº. Tripulantes

1 Especie Kilos Precio	2 Especie kilos precio	3 Especie kilos precio	4 Especie kilos precio	5 Especie kilos precio	6 Especie kilos precio
7 Especie Kilos precio	8 Especie kilos precio	9 Especie kilos precio	10 Especie kilos precio	11 Especie kilos precio	12 Especie kilos precio
13 Especie kilos precio	14 Especie kilos precio	15 Especie kilos precio	16 Especie kilos precio	17 Especie kilos precio	18 Especie kilos precio
19 Especie kilos precio	20 Especie kilos precio	21 Especie kilos precio	22 Especie kilos precio	23 Especie kilos precio	24 Especie kilos precio
25 Especie kilos precio	26 Especie kilos precio	27 Especie kilos precio	28 Especie kilos precio	29 Especie kilos precio	30 Especie kilos precio

ANEXO II

INSTRUCCIONES PARA EL USO DE LA LICENCIA

1. La licencia está configurada por treinta cupones. Cada cupón significa un día de pesca y no un día del mes.

2. Estas licencias deberán estar, en todo momento, en posesión del Patrón de la embarcación, quien lo entregará al Administrador o encargado de la lonja en el momento de la venta.

3. Por el Administrador de la lonja se cumplimentarán los siguientes datos:

- Fecha.
- Especie.
- Kilos.
- Precio.

En el caso de venta en lonja distinta de la habitual, se indicará así en el cupón que corresponda.

4. Una vez realizados los treinta días de pesca, se entregarán las licencias en la Cofradía de Pescadores que corresponda, debiendo el secretario de la misma remitirlo a esta Dirección General, en breve.

5. Las licencias serán entregadas por las Cofradías de Pescadores y deberán llevar únicamente en la parte superior el sello de la misma; y no en cada cupón a fin de facilitar su posterior lectura.

6. Los datos serán comprobados con los estadillos de estadística que mensualmente deben remitir las Cofradías de Pescadores.

RESOLUCION de 24 de septiembre de 1985, de la Dirección General de Pesca, por la que se establecen las normas de regulación de la actividad marisquera en el distrito marítimo de La Línea de la Concepción.

Mediante Resolución de 1 de marzo de 1985 (B.O.J.A. nº 24), se estableció un Plan de ordenación de la actividad marisquera en el distrito marítimo de La Línea, cuyo período de vigencia finaliza el 30 de septiembre de 1985.

Vista la necesidad de continuar estableciendo planes temporales y locales de ordenación y regulación de la actividad marisquera, adoptando las medidas oportunas, en cada caso, para proteger debidamente las distintas especies de moluscos de interés comercial, esta Dirección General de Pesca en uso de las facultades concedidas por el Decreto 144/1982, de 3 de noviembre y de acuerdo con el Art 3º de la Orden de la Consejería de Agricultura y Pesca de 12 de noviembre de 1984 (B.O.J.A. n 109) por la que se establecen las tollos mínimas y épocas de veda para moluscos, ha tenido a bien disponer lo siguiente:

Primero. Zona

Las presentes normas serán de aplicación en el distrito marítimo de La Línea.

Única y exclusivamente en los días de temporal de Levante, se podrá pescar en el interior de la Bahía de Algeciras, estableciéndose entonces como punto de desembarco del marisco el espigón de San Felipe.

Segundo. Vigencia.

En esta Resolución se fijan las normas que se seguirán para la extracción de mariscos desde el próximo 1 de octubre hasta el 31 de enero de 1986.

Tercero. Especies protegidas.

Se consideran especies protegidas las que se relacionan a continuación:

3.1.

TARAS DE CAPTURA

Almeja Chocha (Venerupis rhomboides)	150 K./emb./día
Concha Fina (Callista chione)	150 K./emb./día
Chirla (Chamelea gallina)	25 K./emb./día
Almejón (Venus verrucosa)	SIN TARA

Queda autorizada la captura de estas especies de moluscos a partir del próximo mes de octubre.

Las tasas de captura establecida para la presente campaña podrán ser modificadas si la Dirección General de Pesca lo considere oportuno.

3.2. Coquina (Donax trunculus)

Queda prohibida la extracción de este producto, con la excepción del período comprendido entre el próximo 15 de diciembre y 15 de enero, ambos inclusive. Durante dicho período podrán dedicarse a la captura de coquina aquellas embarcaciones que tengan una licencia específica de la Dirección General de Pesca. Para ello, deberán presentar solicitud a esta Dirección General a través de la Cofradía de Pescadores. La tasa de captura establecida para el período autorizada es de 15 K./emb./día.

3.3. Para el resto de las especies de moluscos no reguladas en este apartado se estará a lo dispuesto en el Cuadro General de Vedas de la Orden de la Consejería de Agricultura y Pesca de 12 de noviembre de 1984.

Cuarto.

Las tallas mínimas de captura reglamentarias, para cada especie, son las establecidas en la citada Orden de 12 de noviembre de 1984.

Los ejemplares capturados de tallas inferiores a las señaladas en dicha Orden, deberán ser devueltos al mar y su retención a bordo queda prohibida.

Quinto. Embarcaciones.

Las embarcaciones deberán estar despachadas al marisqueo conforme establece la legislación vigente; estarán dotadas como mínimo de tres tripulantes legalmente enrolados, excepto aquellas embarcaciones que cuenten con una autorización expresa de la Dirección General de Pesca para llevar menos de tres tripulantes, y siempre que cumplan con el mínimo establecido para el despacho de estas embarcaciones.

Sexto. Licencias.

6.1. Las Cofradías de Pescadores correspondientes entregarán a los armadores de la embarcaciones marisqueras una licencia conforme al modelo adjunto y que serán facilitadas por la Dirección General de Pesca.

6.2. Una vez entregadas las licencias, que deberán llevar el

sello de la Cofradía de Pescadores, ésta remitirá a la Dirección General de Pesca una relación de las embarcaciones a las que les ha sido facilitado ésta, especificando, entre otros, los datos de potencia, tonelaje y número de tripulantes y especies habituales de captura.

Séptimo. Control y vigilancia. Comercialización.

7.1. Todo el marisco extraído debe pasar obligatoriamente por lonja.

7.2. A efectos de control, la licencia a que se refiere la Norma anterior y que deberá estar en posesión del Patrón de la embarcación, será entregada, en el momento de la venta, al Administrador de la lonja, para ser cumplimentada indicándose el día, especie capturada, número de kilos y precio conforme las instrucciones que se relacionan en el Anexo.

En el caso de descarga y venta en un puerto al que no pertenezca la embarcación, el encargado de la lonja, señalará, además, en el cupón del día que corresponda, la lonja en la cual se realiza la venta.

Una vez utilizados todos los cupones de la licencia se entregarán éstos en la Cofradía de Pescadores correspondiente. El Secretario de la Cofradía deberá remitirlas en breve a esta Dirección General.

Octavo. Jornadas y horarios.

Las jornadas autorizadas para el marisqueo serán exclusivamente de lunes a viernes, desde las 6 horas hasta las 17 horas.

Cualquier modificación del horario o jornadas deberá ser comunicada a esta Dirección General.

Noveno. Sanciones.

Independientemente a lo dispuesto en la legislación vigente el incumplimiento de esta Normativa podrá implicar la retirada de la licencia.

Dado en Sevilla a los veinte días del mes de septiembre de mil novecientos ochenta y cinco.

Sevilla, 24 de septiembre de 1985.- El Director General, Fernando Ganzález Vila.



JUNTA DE ANDALUCIA
CONSEJERIA DE AGRICULTURA Y PESCA
DIRECCION GENERAL DE PESCA

COFRADIA DE PESCADORES DE
Mes
Armador
Embarcación
Nº. Tripulantes

1 Especie Kilos Precio	2 Especie kilos precio	3 Especie kilos precio	4 Especie kilos precio	5 Especie kilos precio	6 Especie kilos precio
7 Especie Kilos precio	8 Especie kilos precio	9 Especie kilos precio	10 Especie kilos precio	11 Especie kilos precio	12 Especie kilos precio
13 Especie kilos precio	14 Especie kilos precio	15 Especie kilos precio	16 Especie kilos precio	17 Especie kilos precio	18 Especie kilos precio
19 Especie kilos precio	20 Especie kilos precio	21 Especie kilos precio	22 Especie kilos precio	23 Especie kilos precio	24 Especie kilos precio
25 Especie kilos precio	26 Especie kilos precio	27 Especie kilos precio	28 Especie kilos precio	29 Especie kilos precio	30 Especie kilos precio

ANEXO II

INSTRUCCIONES PARA EL USO DE LA LICENCIA

1. La licencia está configurada por treinta cupones. Cada cupón significa un día de pesca y no un día del mes.

2. Estas licencias deberán estar, en todo momento, en posesión del Patrón de la embarcación, quien la entregará al Administrador o encargado de la lonja en el momento de la venta.

3. Por el Administrador de la lonja se cumplimentarán los siguientes datos:

Fecha.

Especie.

Kilos.

Precio.

En el caso de venta en lonja distinta de la habitual, se indicará así en el cupón que corresponda.

4. Una vez realizados los treinta días de pesca, se entregarán las licencias en la Cofradía de Pescadores que corresponda, debiendo el secretario de la misma remitirlo a esta Dirección General, en breve.

5. Las licencias serán entregadas por las Cofradías de Pescadores y deberán llevar únicamente en la parte superior el sello de la misma; y no en cada cupón a fin de facilitar su posterior lectura.

6. Los datos serán comprobados con los estadillos de estadística que mensualmente deben remitir las Cofradías de Pescadores.

CONSEJERIA DE TURISMO, COMERCIO Y TRANSPORTES

RESOLUCION de 24 de septiembre de 1985, de la Dirección General de Ordenación y Promoción del Turismo, por la que se concede el premio «Caballo de Oro 1985».

Vista la propuesta del Jurado Calificador del Premio «Caballo de Oro 1985», convocado por Resolución de la Consejería de Turismo, Comercio y Transportes de 9 de mayo de 1985.

Esta Dirección General de Ordenación y Promoción del Turismo, ha tenido a bien conceder el citado premio a Doña Blanca Domecq Zurito, por sus valiosos méritos en pro del caballo, colaboradora activa de la Feria del Caballo de Jerez y ganadora de los Concursos de enganches.

Lo que se hace público a todos los efectos.

Sevilla, 24 de septiembre de 1985.- El Director General, Miguel Villegas Sánchez.

CONSEJERIA DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

ACUERDO de 19 de septiembre de 1985, de la Dirección General de Trabajo, por el que se ordena la inscripción, depósito y publicación de la adhesión al Convenio Colectiva para el año 1984, del Instituto Nacional de Asistencia Social, para el personal de dicho organismo transferido a la Junta de Andalucía.

Vista el Acta de la reunión celebrada el pasado día 15 de marzo de 1985, suscrita por las representaciones de la Junta de Andalucía y de los trabajadores, en la que se acordó la adhesión del Convenio Colectivo para el año 1984, del Instituto Nacional de Asistencia Social para el personal de dicho Organismo transferido a la Junta de Andalucía, aprobado por el Consejo de Gobierno por Acuerdo de 31 de julio de 1985, y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 90.2 y 3 de la Ley 8/80 de 10 de marzo, Estatuto de los Trabajadores, Real Decreto 1.040/81, de 22 de mayo, sobre registro y depósito de Convenios Colectivos de Trabajo y Real Decreto 4.043/82, de 29 de diciembre, sobre traspaso de competencias, esta Dirección General de Trabajo,

ACUERDA

Primero: Ordenar su inscripción en el Registro de Convenios Colectivos de Trabajo de ámbito interprovincial, con notificación a las partes interesadas.

Segundo: Remitir un ejemplar original de dicha Acta al Consejo Andaluz de Relaciones Laborales, para su depósito.

Tercero: Disponer su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Sevilla, 29 de septiembre de 1985.- El Director General, Enrique Vila Vilar.

ANEXO

En la Ciudad de Sevilla, siendo las 12,00 horas del día 15 de marzo de 1985, se reúnen en la Sala de Juntas de la Consejería de Trabajo y Seguridad Social los representantes de las dos Centrales Sindicales de U.G.T. y Comisiones Obreras y representantes de la Consejería de Trabajo y Seguridad Social, de la Dirección General de la Función Pública y de la Intervención Delegada de la Consejería de Hacienda.

Esta reunión tiene como finalidad la adhesión al Convenio Colectivo del Instituto Nacional de Asistencia Social, negociado a nivel estatal y firmado en el pasado mes de diciembre. Lo citada adhesión surtirá efectos una vez se produzca la publicación en el Boletín Oficial del Estado (B.O.E.) del referido Convenio.

Sin más puntos que tratar finaliza la reunión y para que conste la presente Acta en el lugar y fecha al comienzo indicado.

RESOLUCION de 20 de septiembre de 1985, de la Secretaría General Técnica, por la que se dispone el cumplimiento de la Sentencia dictada en el Recurso Contencioso-Administrativo nº 187/84, interpuesta por el Banco Español de Crédito, S.A.

De orden delegada por el Excmo. Sr. Consejero de Trabajo y Seguridad Social de la Junta de Andalucía, se publica para general conocimiento y cumplimiento en sus propios términos el Fallo de la Sentencia dictada con fecha 20 de mayo de 1985 por la Audiencia Territorial de Granada, en Recurso Contencioso-Administrativo nº 187/84, promovido por el Banco Español de Crédito, S.A., sobre sanción, cuyo pronunciamiento es del siguiente tenor.

«Fallamos: Que estimando el recurso contencioso-administrativo interpuesto por el Procurador Dº Morío Jesús Hermoso Torres, en nombre del Banco Español de Crédito contra la resolución de la Dirección General de Trabajo y Cooperación de la Consejería de Trabajo y Seguridad Social de la Junta de Andalucía de 28.7.83, que imponen una sanción por infracción del Convenio Colectivo Nacional de la Banca Privado, debemos anular y anulamos las citadas resoluciones por no resultar ajustadas a Derecho, reconociendo el derecho que el recurrente tiene a la devolución del depósito que por la imposición de la sanción que se anula ha constituido. Sin que haya lugar a expresa imposición de costas a ninguno de las partes».

Sevilla, 20 de septiembre de 1985.- El Secretario General Técnico, Angel E. Vicente Gómez.

RESOLUCION de 20 de septiembre de 1985, de la Secretaría General Técnica, por la que se dispone el cumplimiento de la Sentencia dictada en el recurso contencioso-administrativo núm. 869/84, interpuesto por la Compañía Arrendataria del Monopolio de Petróleos, S.A.

De orden delegada por el Excmo. Sr. Consejero de Trabajo y Seguridad Social de la Junta de Andalucía, se publica para general conocimiento y cumplimiento en sus propios términos el Fallo de la Sentencia dictada con fecha 19 de junio de 1985, por la Audiencia Territorial de Granada, en Recurso Contencioso-Administrativo nº 869/84, promovido por la Compañía Arrendataria del Monopolio de Petróleos, S.A., sobre sanción, cuyo pronunciamiento es del siguiente tenor:

«FALLAMOS: Que estimando el recurso contencioso administrativo interpuesto por el Procurador D. Francisco Taboada Camacho en nombre de la Compañía Arrendataria del Monopolio de Petróleos, S.A. contra la resolución de 11 julio 1984 de la Dirección General de Trabajo de la Junta de Andalucía, que confirma en alzada la de la Delegación de Granada que impone una sanción de CIEN MIL PESETAS por infracción de normas laborales, debemos anular y anulamos tal resolución por no resultar ajustada a Derecho, procediendo la devolución a la entidad recurrente del importe que por la misma ha satisfecho.

Sin que haya lugar a expresa imposición de costas a ninguno de las partes.»

Sevilla, 20 de septiembre de 1985.- El Secretario General Técnico, Angel E. Vicente Gómez.

CONSEJERIA DE SALUD Y CONSUMO

CORRECCION de errores de la Orden de 2 de septiembre de 1985, por la que se aprueba el Reglamento General de Organización y Funcionamiento de los Centros de Atención Primaria de Andalucía (B.O.J.A. núm. 90, de 19.9.85).

Advertidos errores en el texto de la Orden de 2 de septiembre de 1985, citada, publicada en el «Boletín Oficial de la Junta de Andalucía» n° 90, de 19 de septiembre, se transcriben a continuación las oportunas rectificaciones:

En la página 2.683, segunda columna, artículo 13, apartado c) donde dice: «... con los demás Centros o servicios del Distrito Sectorial correspondiente», debe decir: «... con los demás Centros o servicios del Distrito o Sectorial correspondiente».

En la página 2.685, primera columna, artículo 32, primer párrafo, donde dice: «... a través de Servicios de Recepción cuando exista...», debe decir: «... a través de los Servicios de Recepción cuando existan...».

En el artículo 32, apartado c), donde dice: «A recibir información...», debe decir: «los usuarios tendrán derecho a recibir información...».

En el artículo 32, apartado d), donde dice: «A que se realicen en su persona...», debe decir: «Asimismo, los usuarios tendrán derecho a que no se realicen en su persona...».

En la página 2.685, primera columna, artículo 33, donde dice «... y observar con rigor el tratamiento que se les señalen», debe decir: «... y observar con rigor el tratamiento que se les señale».

Sevilla, 23 de septiembre de 1985

CONSEJERIA DE EDUCACION Y CIENCIA

ORDEN de 20 de septiembre de 1985, sobre modificaciones en Centros Privados de Preescolar, Educación General Básica y Educación Especial en la Comunidad Autónoma de Andalucía.

A petición de los titulares de los Centros Privados de Educación General Básica, Educación Especial y Educación Preescolar que se relacionan, sustanciados debidamente los expedientes por los Delegaciones Provinciales de Educación y Ciencia con los informes favorables de la Inspección Técnica de Educación General Básica y de la Unidad Técnica de Construcciones en el ámbito de sus respectivas competencias.

Vistos la Ley General de Educación de 4 de agosto de 1970 (B.O.E. 6 de agosto) Decreto 1855/74 de 7 de junio (B.O.E. 10 de julio) y Orden de 22 de mayo de 1978 (B.O.E. 2 de junio) y a propuesto de la Dirección General de Ordenación Académica, esta Consejería de Educación y Ciencia, en virtud de las atribuciones que le confiere el R.D. 3936/1982 de 29 de diciembre (B.O.E. 22 de enero 1985), ha resuelto:

Artículo único: Conceder la transformación, clasificación definitiva y autorización de unidades, así como autorizar la transferencia de titularidad y cese de actividades a los Centros Privados que se relacionan en el Anexo de la presente Orden sin que estas autorizaciones presupongan otorgamiento de subvención a la gratuidad de la Enseñanza, que deberá solicitarse en expediente aparte, según lo establecido en la correspondiente convocatoria.

Sevilla, 20 de septiembre de 1985

MANUEL GRACIA NAVARRO
Consejero de Educación y Ciencia

ANEXO

ALMERIA

MUNICIPIO: Raquetas de Mar.
LOCALIDAD: Raquetas de Mar.

CODIGO: 04601488
DOMICILIO: Paraje La Ramonilla, s/n.
DENOMINACION: «PORTO-MAGNO».
TITULAR: Portomogno Sociedad Cooperativa Limitada.
AUTORIZACION DEFINITIVA de un Centro con 8 unidades de Educación General Básica para 320 puestos escolares.
COMPOSICION RESULTANTE: 8 unidades de Educación General Básica para 320 puestos escolares.

CADIZ

MUNICIPIO: Cádiz.
LOCALIDAD: Cádiz.
CODIGO: 11001348.
DOMICILIO: c/ Veinticuatro de Julio n° 6-10.
DENOMINACION: «ARGANTONIO».
TITULAR: D. José Manuel García Gómez Lobo.
AUTORIZACION: Ampliación de una unidad de Educación General Básica para 40 puestos escolares.
COMPOSICION RESULTANTE: 4 unidades de Jardín de Infancia para 160 puestos escolares, 4 unidades de Párvulos para 160 puestos escolares y 24 unidades de Educación General Básica para 960 puestos escolares.

MUNICIPIO: Cádiz.
LOCALIDAD: Cádiz.
CODIGO: 11001521.
DOMICILIO: Ciudad de Santander y Sta. María de la Cabeza.
DENOMINACION: «HERMANO GARATE».
TITULAR: D. Francisco Baras Artes.
AUTORIZACION: Supresión de 8 unidades de Educación General Básica para 320 puestos escolares por cese de actividades del Centro. Por tanto este Centro desaparece como tal.

MUNICIPIO: Cádiz.
LOCALIDAD: Cádiz.
CODIGO: 11001580.
DOMICILIO: c/ Granja de San Ildefonso n° 8.
DENOMINACION: «SAN VICENTE DE PAUL».
TITULAR: Hijas de la Caridad de San Vicente de Paul.
AUTORIZACION: Transformación de 1 unidad de Jardín de Infancia en 1 unidad de Párvulos para 40 puestos escolares; y ampliación de 1 unidad de Educación General Básica para 40 puestos escolares.
COMPOSICION RESULTANTE: 5 unidades de Preescolar (1 unidad de Jardín de Infancia para 40 puestos escolares y 4 unidades de Párvulos para 160 puestos escolares) y 17 unidades de Educación General Básica para 680 puestos escolares.

MUNICIPIO: Chiclana de la Frontera.
LOCALIDAD: Chiclana de la Frontera.
CODIGO: 11002183.
DOMICILIO: c/ San Juan Bautista de la Salle.
DENOMINACION «LA SALLE SAN JOSE».
TITULAR: Hermanos de las Escuelas Cristianas.
AUTORIZACION: Ampliación de 1 unidad de Educación General Básica para 40 puestos escolares.
COMPOSICION RESULTANTE: 9 unidades de Educación General Básica para 360 puestos escolares.

MUNICIPIO: Jerez de la Frontera.
LOCALIDAD: Jerez de la Frontera.
CODIGO: 11002781.
DOMICILIO: Azucarera del Guadalquivir.
DENOMINACION: «AZUCARERA DEL GUADALCACIN».
TITULAR: Sociedad Ebro-Compañía de Azúcares y Alcoholes.
AUTORIZACION: Supresión de las unidades por cese de actividades del Centro. Por tanto este Centro desaparece como tal.

MUNICIPIO: Jerez de la Frontera.
LOCALIDAD: Jerez de la Frontera.
CODIGO: 11002754.
DOMICILIO: c/ Ventura Misa n° 20.
DENOMINACION: «SAGRADO CORAZON DE JESUS».
TITULAR: Congregación de Hermanos de las Escuelas Cristianas.
AUTORIZACION DEFINITIVA: 1 unidad de Párvulos para 40 puestos escolares.
COMPOSICION RESULTANTE: 1 unidad de Párvulos para 40 puestos escolares y 8 unidades de Educación General Básica para 320 puestos escolares.

CORDOBA

MUNICIPIO: Córdoba.
 LOCALIDAD: Córdoba.
 CODIGO: 14002157.
 DOMICILIO: c/ Madres Escolapias n° 90.
 DENOMINACION: «CALASANCIO».
 TITULAR: Madres Escolapias.

AUTORIZACION: Supresión de 1 unidad de párvulos para 40 puestos escolares.

COMPOSICION RESULTANTE: 3 unidades de Párvulos para 120 puestos escolares y 16 unidades de Educación General Básica para 640 puestos escolares.

MUNICIPIO: Córdoba.
 LOCALIDAD: Córdoba.
 CODIGO: 14002522.
 DOMICILIO: c/ Platero Bernabé de los Reyes n° 4.
 DENOMINACION: «SAN ANTONIO DE PADUA».
 TITULAR: D. Antonia Santos Sánchez.

AUTORIZACION: Supresión de 1 unidad de Párvulos para 40 puestos escolares.

COMPOSICION RESULTANTE: Autorización Condicionada de 1 unidad de Párvulos para 40 puestos escolares y 8 unidades de Educación General Básica para 320 puestos escolares.

MUNICIPIO: Córdoba.
 LOCALIDAD: Córdoba.
 CODIGO: 14003125.
 DOMICILIO: Carretera del Aeropuerto, Km. 4.
 DENOMINACION: «SAN BASILIO»
 TITULAR: Obispado.

AUTORIZACION: Supresión de 8 unidades de Educación General Básica para 320 puestos escolares por cese de actividades del Centro. Por tanto este Centro desaparece como tal.

MUNICIPIO: Córdoba.
 LOCALIDAD: Córdoba.
 CODIGO: 14002731.
 DOMICILIO: c/ Paralela a Virgen de Fátima, s/n.
 DENOMINACION: «SENECA».
 TITULAR: Séneca Sociedad Cooperativa.

AUTORIZACION: Ampliación excepcional y transitoria de 2 unidades de Educación General Básica para 80 puestos escolares.

COMPOSICION RESULTANTE: 1 unidad de Párvulos para 40 puestos escolares y 18 unidades de Educación General Básica para 720 puestos escolares.

MUNICIPIO: Lucena.
 LOCALIDAD: Lucena.
 CODIGO: 14600632.
 DOMICILIO: c/ Ancha n° 17.
 DENOMINACION: «MADRE DOLORES MARQUEZ».
 TITULAR: Calderón de la Barca, S.A..

AUTORIZACION DEFINITIVA del Centro con 8 unidades de Educación General Básica para 320 puestos escolares.

COMPOSICION RESULTANTE: 8 unidades de Educación General para 320 puestos escolares.

GRAÑADA

MUNICIPIO: Las Gubias.
 LOCALIDAD: Las Gubias.
 CODIGO: 18600936.
 DOMICILIO: Urbanización los Chopos n° 17.
 DENOMINACION: «COLEGIO HISPANO ARABE AVERROES»
 TITULAR: Centro Islámico Cultural.

AUTORIZACION PROVISIONAL del Centro con 1 unidad de Preescolar y 8 unidades de Educación General Básica.

COMPOSICION RESULTANTE: 1 unidad de Preescolar (Párvulos) y 8 unidades de Educación General Básica.

MUNICIPIO: Granada.
 LOCALIDAD: Granada.
 CODIGO: 18003028.
 DOMICILIO: c/ Arabial, s/n.
 DENOMINACION: «REGINA MUNDI».

TITULAR: Hijas de la Caridad de San Vicente de Poul.

AUTORIZACION: Ampliación de 2 unidades de Educación General Básica para 80 puestos escolares.

COMPOSICION RESULTANTE: 1 unidad de Jardín de Infancia

para 40 puestos escolares, 3 unidades de Párvulos para 120 puestos escolares y 24 unidades de Educación General Básica para 960 puestos escolares.

MUNICIPIO: Granada.
 LOCALIDAD: Granada.
 CODIGO: 18009316.
 DOMICILIO: Casería de Montijo.
 DENOMINACION «SANTA CRISTINA».

TITULAR: Cooperativa de Enseñanza Santa Cristina.

AUTORIZACION: Ampliación de 2 unidades de Educación General Básica para 80 puestos escolares.

COMPOSICION RESULTANTE: 2 unidades de Párvulos para 80 puestos escolares, 18 unidades de Educación General Básica para 720 puestos escolares y 2 unidades de Educación Especial para 30 puestos escolares.

JAEN

MUNICIPIO: Villacarrillo.
 LOCALIDAD: Villacarrillo.
 CODIGO: 23004501.
 DOMICILIO: Paseo de Villoslada n° 1.

DENOMINACION: «ESCUELAS PROFESIONALES DE LA SAGRADA FAMILIA».

TITULAR: Patronato Benéfico Docente Escuelas Profesionales SAFA.

AUTORIZACION: Ampliación de 1 unidad de Párvulos para 30 puestos escolares.

COMPOSICION RESULTANTE: 2 unidades de Párvulos para 70 puestos escolares y 8 unidades de Educación General Básica para 320 puestos escolares.

MALAGA.

MUNICIPIO: Málaga.
 LOCALIDAD: Málaga.
 CODIGO: 29004729.
 DOMICILIO: c/ Manuel del Palacio n° 5.
 DENOMINACION: «LA ASUNCION».
 TITULAR: Religiosas de la Asunción de España.

AUTORIZACION: Transformación de 1 unidad de Párvulos en 1 unidad de Educación General Básica para 40 puestos escolares.

COMPOSICION RESULTANTE: 1 unidad de Jardín de Infancia para 40 puestos escolares, 1 unidad de Párvulos para 40 puestos escolares y 25 unidades de Educación General Básica para 1.000 puestos escolares.

MUNICIPIO: Málaga.
 LOCALIDAD: Málaga.
 CODIGO: 29004985.
 DOMICILIO: c/ Gaucín, s/n.
 DENOMINACION: «EL DIVINO PASTOR».
 TITULAR: D. Rogelio Ramos Guerrero.

AUTORIZACION: Ampliación de 1 unidad de Educación General Básica para 40 puestos escolares.

COMPOSICION RESULTANTE: 3 unidades de Párvulos para 120 puestos escolares y 35 unidades de Educación General Básica para 1.400 puestos escolares.

MUNICIPIO: Málaga.
 LOCALIDAD: Málaga.
 CODIGO: 29005679.
 DOMICILIO: Urbanización Santa Amalia- c/ Lotos, 1-3.
 DENOMINACION: «LA REINA».
 TITULAR: D. José Montes Márquez.

AUTORIZACION excepcional y transitoria de ampliación de 3 unidades de Educación General Básica para 120 puestos escolares.

COMPOSICION RESULTANTE: 2 unidades de Párvulos para 80 puestos escolares y 16 unidades de Educación General Básica para 640 puestos escolares.

MUNICIPIO: Málaga.
 LOCALIDAD: Málaga.
 CODIGO: 29005011.
 DOMICILIO: c/ Andarax n° 1-3.
 DENOMINACION: «SANTO TOMAS DE AQUINO».
 TITULAR: D. José Carmelo Hermoso Coin.

AUTORIZACION: Transformación excepcional y transitoria de

1 unidad de Párvulos en 1 unidad de Educación General Básica para 30 puestos escolares.

COMPOSICION RESULTANTE: 2 unidades de Párvulos para 60 puestos escolares y 17 unidades de Educación General Básica para 670 puestos escolares.

MUNICIPIO: Marbella.
LOCALIDAD: San Pedro de Alcántara.
CODIGO: 29006921.
DOMICILIO: Urbanización Linda Vista Alta, 112.
DENOMINACION: «MARIA AUXILIADORA».
TITULAR: D. Manuel Navarro Peña.

AUTORIZACION DE TRANSFERENCIA DE TITULARIDAD: a favor de D^a. Agustina Olarte Rubia.

MUNICIPIO: Ronda.
LOCALIDAD: Ronda.
CODIGO: 29007858.
DOMICILIO: c/ Santa Cecilia, 38.
DENOMINACION: «SAGRADA FAMILIA».
TITULAR: Patronato Monte de Piedad y Caja de Ahorros de Ronda.

AUTORIZACION: Excepcional y transitoria de ampliación de 1 unidad de Educación General Básica para 40 puestos escolares.

COMPOSICION RESULTANTE: 1 unidad de Párvulos para 40 puestos escolares y 9 unidades de Educación General Básica para 360 puestos escolares.

SEVILLA

MUNICIPIO: Alcalá de Guadaira.
LOCALIDAD: Alcalá de Guadaira.
CODIGO: 41000302.
DOMICILIO: Carretera de Mairena del Alcor.
DENOMINACION: «TALITA KUM».
TITULAR: Asociación de Jesús Abandonado.

AUTORIZACION: Ampliación de 5 unidades de Educación Especial para 60 puestos; y cambio de domicilio del Centro a Carretera de Alcalá de Guadaira, Km. 13.

COMPOSICION RESULTANTE: 15 unidades de Educación Especial para 210 puestos escolares.

MUNICIPIO: Ecija.
LOCALIDAD: Ecija.
CODIGO: 41001896.
DOMICILIO: c/ General Weyler, 3.
DENOMINACION: «NUESTRA SEÑORA DEL VALLE».
TITULAR: Hijos de la Caridad.

CLASIFICACION DEFINITIVA: 8 unidades de Educación General Básica para 320 puestos escolares.

COMPOSICION RESULTANTE: 1 unidad de Párvulos para 40 puestos escolares y 8 unidades de Educación General Básica para 320 puestos escolares.

MUNICIPIO: Sanlúcar la Mayor.
LOCALIDAD: Sanlúcar la Mayor.
CODIGO: 41601474.
DOMICILIO: c/ José Luis Escobar n° 9.
DENOMINACION: «BLANCA PALOMA».
TITULAR: D^a M^a Cabello Adorna.

AUTORIZACION DEFINITIVA: 1 unidad de Párvulos para 35 puestos escolares.

COMPOSICION RESULTANTE: 1 unidad de Párvulos para 35 puestos escolares.

MUNICIPIO: Sevilla.
LOCALIDAD: Sevilla.
CODIGO: 41005919.
DOMICILIO: c/ Jilguero, s/n- Barriada de los Pajaritos.
DENOMINACION: «BLANCA PALOMA».
TITULAR: Arzobispado de Sevilla.

AUTORIZACION DE TRANSFERENCIA DE TITULARIDAD: a favor de Fundación Benéfico-Docente Escuelas Profesionales de la Sagrada Familia-SAFA.

MUNICIPIO: Sevilla.
LOCALIDAD: Sevilla.
CODIGO: 41006870.
DOMICILIO: Núcleo de San Cristóbal- c/ General Merry.
DENOMINACION: «CHITY BANG BANG».
TITULAR: D^a M^a Dolores Mochón de los Santos.

AUTORIZACION: Supresión de 1 unidad de Párvulos para 40 puestos escolares por cese de actividades del Centro. Por tanto este Centro desaparece como tal.

MUNICIPIO: Sevilla.
LOCALIDAD: Sevilla.
CODIGO: 41005038.
DOMICILIO: c/ San Luis, 35.
DENOMINACION: «LA SALLE-PURÍSIMA».
TITULAR: H.H. Escuelas Cristianas.

CLASIFICACION DEFINITIVA: 8 unidades de Educación General Básica para 320 puestos escolares.

COMPOSICION RESULTANTE: 1 unidad de Párvulos para 40 puestos escolares y 8 unidades de Educación General Básica para 320 puestos escolares.

MUNICIPIO: Sevilla.
LOCALIDAD: Sevilla.
CODIGO: 41010289.
DOMICILIO: Avda. Fernando Corral s/n- Parque Alcosa.
DENOMINACION: «Lope de Vega».
TITULAR: D. Manuel Vázquez Vázquez.

AUTORIZACION: Transformación de 3 unidades de Párvulos en 3 unidades de Educación General Básica para 120 puestos escolares; y transferencia de titularidad a favor de Realización de Centros de Enseñanza.

COMPOSICION RESULTANTE: 2 unidades de Párvulos para 60 puestos escolares y 27 unidades de Educación General Básica para 1080 puestos escolares.

MUNICIPIO: Sevilla.
LOCALIDAD: Sevilla.
CODIGO: 41007369.
DOMICILIO: Avda. San Juan de la Salle s/n.
DENOMINACION: EE. Sordomudos «Ciudad Juvenil Capitán General Carrero Blanco».
TITULAR: Diputación Provincial.

AUTORIZACION: Transformación de 3 unidades de Educación General Básica en 2 unidades de Párvulos para 20 puestos escolares y 1 unidad de Jardín de Infancia para 10 puestos escolares; y cambio de denominación a Centro de Educación Especial de Sordomudos del Complejo Educativo Provincial Pino Montano.

COMPOSICION RESULTANTE: 1 unidad de Jardín de Infancia para 10 puestos escolares, 2 unidades de Párvulos para 20 puestos escolares y 8 unidades de Educación General Básica para 80 puestos escolares.

MUNICIPIO: Sevilla.
LOCALIDAD: SEVILLA.
CODIGO: 41006331.
DOMICILIO: c/ Juan de Ledesma n° 60 y c/ Maestro Falla n° 26.

DENOMINACION: «RUEMY».
TITULAR: D. Eulalio Sánchez Oliva.
AUTORIZACION DE TRANSFERENCIA DE TITULARIDAD: a favor de Colegio Ruemy, S.A.

MUNICIPIO: Sevilla.
LOCALIDAD: Sevilla.
CODIGO: 41005129.
DOMICILIO: c/ Virgen de los Buenos Libros n° 2.
DENOMINACION: «SAGRADO CORAZON».
TITULAR: Esclavas del Divino Corazón.
AUTORIZACION: Ampliación de 1 unidad de Párvulos para 40 puestos escolares.

COMPOSICION RESULTANTE: 2 unidades de Jardín de infancia para 80 puestos escolares, 3 unidades de Párvulos para 120 puestos escolares y 24 unidades de Educación General Básica para 960 puestos escolares.

MUNICIPIO: Sevilla.
LOCALIDAD: Sevilla.
CODIGO: 41005269.
DOMICILIO: c/ Mateas Gago n° 32.
DENOMINACION: «SAN ISIDORO».
TITULAR: Instituto Secular Alianza de Jesús por María.
AUTORIZACION: Transformación de Centro de niñas en Centro mixto de Preescolar y Educación General Básica.

MUNICIPIO: Sevilla.
LOCALIDAD: Sevilla.
CODIGO: 41005178.

DOMICILIO: c/ Escoberos n° 42.
 DENOMINACION: «SANTA ISABEL».
 TITULAR: D^a Josefa Matarredonda Gaforio.
 AUTORIZACION DE TRANSFERENCIA DE TITULARIDAD: a favor de D^a M^a Isabel Luna Matarredonda.

ORDEN de 26 de septiembre de 1985, por la que se convocan, en desarrollo del Programa de Política científica, ayudas a la investigación para Departamentos de las Universidades de Andalucía.

La problemática existente en la labor investigadora de los Centros Universitarios, motivada fundamentalmente por la escasez de recursos económicos, precisa de medidas encaminadas a proporcionar una mayor dotación económica que permita a los Departamentos, como órganos básicos en la organización y desarrollo de la investigación, la realización de sus funciones en condiciones adecuadas.

La Consejería de Educación y Ciencia de la Junta de Andalucía, en desarrollo del Programa de Política Científica, ha resuelto subvenir a esta situación mediante la concesión de Ayudas a la Investigación a los Departamentos de las Universidades de Andalucía.

En consecuencia esta Consejería ha dispuesto:

Primero. Convocar concurso público para la adjudicación de Ayudas a la Investigación para Departamentos de las Universidades de Andalucía que las soliciten, según las normas que se establecen en el anexo I a esta Orden.

Segundo. Se faculta a la Dirección General de Universidades e Investigación para que adopte las medidas necesarias para el cumplimiento de esta Orden, que entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Sevilla, 26 de septiembre de 1985

MANUEL GRACIA NAVARRO
 Consejero de Educación y Ciencia

ANEXO I

NORMAS DE LA CONVOCATORIA DE AYUDAS PARA LA INVESTIGACION A LOS DEPARTAMENTOS UNIVERSITARIOS

1. Beneficiarios. Podrán acogerse a esta Convocatoria todos los Departamentos de las Universidades de Andalucía.

2. Solicitudes. Las solicitudes, presentadas por el Departamento Universitario, se formalizarán en el impreso cuyo modelo aparece como anexo II. Irán dirigidas al Director General de Universidades e Investigación y se presentarán por duplicado en el Registro General de la Consejería de Educación y Ciencia.

3. Cuantía de las Ayudas. Un máximo de 250.000 pesetas por Departamento.

4. Selección. La concesión de las ayudas se realizará por la Comisión de Selección nombrada al efecto, que, en todo caso, tendrá como criterios preferentes:

El número de profesores e investigadores del Departamento.
 Las necesidades de los Departamentos.

La labor investigadora realizada durante los dos últimos años.

La programación de la investigación establecida por el Departamento y su conexión con las líneas prioritarias de investigación aprobadas por la Junta de Andalucía, las prioridades nacionales o los programas internacionales.

La Comisión de Selección podrá destinar una ayuda especial para aquellos Departamentos con necesidades urgentes y extraordinarias.

5. Abono de la subvención. El importe de las ayudas concedidas se librará a las Universidades de las cuales dependen los Departamentos para la inclusión en sus presupuestos.

Corresponderá a cada Universidad velar por la buena gestión de las dotaciones percibidas, así como justificar la inversión realizada, con estricta sujeción, en cualquier caso, a la normativa vigente.

6. Plazo. El plazo de presentación de solicitudes finalizará transcurrido un mes desde la publicación de la presente Orden en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

ANEXO II

ANVERSO

SOLICITUD DE AYUDAS A LA INVESTIGACION PARA DEPARTAMENTOS

(Espacio reservado)

Convocatoria: 1.985
 Núm. ref^o..:

1 DATOS DEL DEPARTAMENTO

DENOMINACION DEL DEPARTAMENTO:

PROFESORES E INVESTIGADORES DEL DEPARTAMENTO:

NOMBRE Y APELLIDOS: NUMERO DE REGISTRO PERSONAL:

FACULTAD / ESCUELA TECNICA SUPERIOR:

UNIVERSIDAD:

TELEFONO:

DIRECCION POSTAL:

Ilmo. Sr. Director General de Universidades de la Consejería de Educación y Ciencia de la JUNTA DE ANDALUCIA.

REVERSO

2 MEMORIA CIENTIFICA

Con referencia al período 1983 y 1984 se hará constar: Tesis Doctorales realizadas. Libros científicos que contengan aportaciones originales. Libros de investigación revisados. Trabajos publicados en revistas nacionales e internacionales. Discusiones científicas en revistas nacionales e internacionales. Comunicaciones a Congresos nacionales e internacionales. Ponencias realizadas para Comisiones científicas nacionales e internacionales. Otros trabajos de investigación, tesis, patentes industriales, trabajos para la industria, etc.

3 OTRAS AYUDAS A LA INVESTIGACION

Especificar las recibidas durante el período 1983 y 1984 indicando el Organismo de procedencia (C.A.I.C.Y.T., C.D.T.I., F.I.S.S., etc.).

Lugar, fecha y firma:

fdo: _____

5. Anuncios

5.1. Subastas y concursos de obras, suministros y servicios públicos

CONSEJERIA DE GOBERNACION

RESOLUCION de 25 de septiembre de 1985, por la que se hace pública la adjudicación definitiva de las obras de trabajos previos y acondicionamiento de terreno del nuevo

Centro regional de RTVE, en Andalucía, sito en San Juan de Aznalfarache (Sevilla).

Esta Consejería, en cumplimiento de lo establecido en los artículos 38 de la Ley de Contratos del Estado y 119 del Reglamento

General para su aplicación, y a los efectos determinados en los mismos, hace pública la adjudicación de la obra que a continuación se indica:

Obra: Trabajos previos y acondicionamiento de terrenos del nuevo Centro Regional de RTVE. en Andalucía, situado en San Juan de Aznalfarache (Sevilla).

Fecha de adjudicación: 25 de septiembre de 1985.

Importe de adjudicación: 18.853.270 ptas.

Empresa Adjudicataria: Caminos, Edificios y Obras, S.A.

Sevilla, 25 de septiembre de 1985

El Consejero de Gobernación
P.D. (O. 13.2.85)

CONSEJERIA DE POLITICA TERRITORIAL

RESOLUCION de 3 de septiembre de 1985, sobre adjudicación definitiva de la obra «construcción de una grúa fija de 10 t.m. de carga a 8 m.l. de alcance en el Puerto de Barbate (Cádiz)». (1-CA-1/85).

Vista la propuesta formulada por la Dirección General de Obras Públicas con fecha 2 de septiembre de 1985 para la adjudicación, por el sistema de contratación directa, de las obras comprendidas en el expediente 1-CA-1/85: «Construcción de una grúa fija de 10 Tm. de carga a 8 m.l. de alcance en el puerto de Barbate (Cádiz)», y en virtud de las facultades que me confiere el artículo 39.7 de la Ley del Gobierno y la Administración de la Comunidad Autónoma de Andalucía, en relación con el artículo 32 de la Ley de Contratos del Estado,

HE RESUELTO:

Adjudicar definitivamente las obras, confirmando la propuesta de la Dirección General de Obras Públicas, a la empresa San Clemente, S.A., en la cantidad de 8.400.000,00 pesetas, que produce en el presupuesto de contrata, de 8.498.700,00 pesetas, un coeficiente de adjudicación de 0,988386459.

Sevilla, 3 de septiembre de 1985

JAIME MONTANER ROSELLO
Consejero de Política Territorial

RESOLUCION de 18 de septiembre de 1985, por la que se acuerda no confirmar la adjudicación provisional de las obras de construcción de «colector general para desagüe del Polígono Alameda» de Málaga y declarar desierto el referido concurso-subasta.

En virtud de las facultades que me confiere el artículo 39.7º de la Ley de Gobierno y la Administración de la Comunidad Autónoma de Andalucía, en relación con los artículos 32 de la Ley de Contratos del Estado y 109 de su Reglamento, previo informe favorable del Gabinete Jurídico de la Consejería de la Presidencia.

HE RESUELTO

No confirmar la adjudicación provisional efectuada por la Mesa de Contratación, celebrada el 24 de junio de 1985, relativa al concurso-subasta convocado para la adjudicación de las obras de construcción del «Colector General para desagüe del Polígono Alameda» de Málaga, cuya licitación se anunció en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía nº 50 de fecha 21 de mayo de 1985, y declarar desierto el referido concurso-subasta.

Sevilla, 18 de septiembre de 1985

JAIME MONTANER ROSELLO
Consejero de Política Territorial

RESOLUCION de 19 de septiembre de 1985, de la Dirección General de Arquitectura y Vivienda, por la que se anuncia concurso-subasta de las obras del proyecto de colector general para desagüe del Polígono Residencial Alameda, en Málaga.

La Consejería de Política Territorial ha resuelto anunciar a

concurso-subasta las obras que a continuación se indican:

Construcción: Colector General para desagüe del Polígono «Alameda» (Málaga).

Presupuesto Tipo de Licitación: 144.886.511 pesetas.

Plazo de Ejecución: 12 meses.

Clasificación requerida: Grupo B, Subgrupo 2, Categoría E.

Fianza Provisional: 2.897.730 pesetas.

Exposición del Expediente: Los Proyectos y Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares, podrán examinarse en los locales de la Delegación Provincial de la Consejería de Política Territorial de Málaga y en la Dirección General de Arquitectura y Vivienda, sita en la Plazo de la Contratación nº 3, 2ª Planta, durante el plazo de presentación de proposiciones de las diez a las trece horas.

Proposición Económica: Se ajustará al modelo que figura en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, reintegradas con 25 Ptos.

Plazo y Lugar de Presentación de Proposiciones: El plazo de presentación de proposiciones comenzará el día siguiente al de la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta y terminará el día 22 de octubre de 1985, a las (13) horas, y en el Registro General de la Consejería de Política Territorial, sita en la Plaza de la Contratación, nº 3. No se admitirán proposiciones por correo.

Documentos exigidos: Los indicados en la Cláusula 6 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

Apertura de Proposiciones: La apertura de proposiciones se realizará por la Mesa de Contratación el día 29 de octubre a las 11 horas, en la Sala de Juntos de la Consejería de Política Territorial.

El importe de los anuncios, tanto oficiales como en prensa, serán por cuenta del adjudicatario.

El presente expediente ha sido declarado de tramitación urgente a todos los efectos del art. 26 de la Ley de Contratos del Estado.

Sevilla, 19 de septiembre de 1985.— El Director General, José Ramón Moreno.

CORRECCION de errores de la Resolución de 6 de septiembre de 1985, de la Dirección General de Arquitectura y Vivienda, por la que se anuncia la contratación directa de distintas obras en el Barrio de Trinidad Perchel de Málaga. (B.O.J.A. núm. 91, de 21.9.85).

Advertido error por omisión en el texto remitido para su publicación de la citada RESOLUCION, inserta en el «B.O.J.A.» número 91 de fecha 21 de septiembre, página 2.716.

Se transcribe a continuación: el texto completo del anuncio y que se omitió parcialmente:

La Consejería de Política Territorial ha resuelto anunciar la contratación directa de las obras que a continuación se indican:

Obra: Edificación de 2 viviendas en el Barrio Trinidad Perchel c/ Calvo Sotelo, 51 de Málaga. Expediente. MA-85/08-AS. Presupuesto de contrata: 5.835.167 ptas.

Plazo de ejecución: 12 meses.

Clasificación requerida: Grupo C, Subgrupo 2, Categoría c.

Obra: Edificación de 1 vivienda y 1 local en el Barrio Trinidad Perchel

c/ A. Parejo, 2 Málaga. Expediente. MA-85/09-AS.

Presupuesto de contrata: 5.054.956 ptas.

Plazo de ejecución: 12 meses.

Clasificación requerida: Grupo C, Subgrupo 2, Categoría c.

Obra: Edificación de 2 viviendas en el Barrio Trinidad Perchel

c/ Lemus, 1 de Málaga. Expediente. MA-85/12-AS.

Presupuesto de contrata: 8.245.907 ptas.

Plazo de ejecución: 12 meses.

Clasificación requerida: Grupo C, Subgrupo 2, Categoría c.

Obra: Edificación de 2 viviendas en el Barrio Trinidad Perchel

c/ Jara, 35, de Málaga. Expediente. MA-85/13-AS.

Presupuesto de contrata: 7.033.097 ptas.

Plazo de ejecución: 12 meses.

Clasificación requerida: Grupo C, Subgrupo 2, Categoría c.

Obra: Edificación de 5 viviendas en el Barrio Trinidad Perchel

c/ Jaboneros, 15 y 17 de Málaga. Expediente. MA-85/14-AS.

Presupuesto de contrata: 16.662.334 ptas.

Plazo de ejecución: 12 meses.

Clasificación requerida: Grupo C, Subgrupo 2, Categoría c.

Obra: Edificación de 2 viviendas en el Barrio Trinidad Perchel c/ Zamorano nº 27 de Málaga. Expediente. MA-85/15-AS. Presupuesto de contrata: 7.519.066 ptas. Plazo de ejecución: 12 meses.

Clasificación requerida: Grupo C, Subgrupo 2, Categoría c.

Obra: Edificación de 2 viviendas en el Barrio Trinidad Perchel c/ Zamorano nº 29, de Málaga. Expediente. MA-85/16-AS. Presupuesto de contrata: 8.444.804 ptas. Plazo de ejecución: 12 meses.

Clasificación requerida: Grupo C, Subgrupo 2, Categoría c.

Obra: Edificación de 4 viviendas en el Barrio Trinidad Perchel c/ Cañaveral nº 15, de Málaga. Expediente. MA-85/17-AS. Presupuesto de contrata: 14.137.233 ptas.

Clasificación requerida: Grupo C, Subgrupo 2, Categoría c.

Se invita a cuantos empresarios puedan estar interesados en su contratación para que presenten sus proposiciones en el plazo de 20 días hábiles, a contar del siguiente a la publicación del presente anuncio en el B.O.J.A., en el registro general de la Delegación de la Consejería de Política Territorial de Málaga, en horas de 9 a 13.

Los ejemplares de proyecto, pliegos de cláusulas administrativas, modelos de proposición y demás documentos precisos para la mejor inteligencia del contrato se encuentran de manifiesto en las dependencias anteriormente citadas.

No se admitirán proposiciones enviadas por correo.

El importe de las onuncias será por cuenta de los adjudicatarios.

Sevilla, 24 de septiembre de 1985

CONSEJERIA DE TURISMO, COMERCIO Y TRANSPORTES

RESOLUCION de 24 de septiembre de 1985, por la que se anuncia la contratación directa de las obras de ejecución del proyecto «Oficina de Información Turística de Ayamonte (Huelva)», adscritas al Plan de Empleo Rural.

La Consejería de Turismo, Comercio y Transportes ha decidido la contratación directa de las obras de ejecución del proyecto «Oficina de Información Turística de Ayamonte (Huelva)», adscritas al Plan de Empleo Rural (P.E.R.), por la que se abre consulta a aquellas empresas que tuvieran interés en ofertar para su construcción, que se ajustará a las siguientes características:

Presupuesto de contrata: 31.259.847 ptas.

Plazo de ejecución: Ocho (8) meses.

Anualidad presupuestaria: 1.985.

Clasificación requerida: Grupo C, Subgrupo 2, Categ. D.

Fianza provisional: 625.197 ptas.

Exposición del expediente:

El proyecto y Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, podrán examinarse en la Dirección General de Ordenación y Promoción del Turismo, sita en Sevilla, Avda. de República Argentina, nº 23 - 5ª planta, y en la Delegación Provincial de la Consejería en Huelva, sita en c/ Plus Ultra, nº 10 - 4º, durante el plazo de presentación de proposiciones, de las diez a las trece horas.

Proposición económica: Se ajustará al modelo que figura en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, reintegradas con 25 ptas.

Plazo y lugar de presentación de proposiciones: El plazo de presentación de proposiciones será de diez días hábiles, a contar desde el día siguiente a la fecha de publicación de este anuncio en el B.O.J.A., concluyendo a las 13'00 horas del día de su cumplimiento.

El lugar de presentación de proposiciones será, o bien el Registro General de la Consejería, situada en Sevilla, Avenida de República Argentina, 23 - 4ª planta, o bien en la Delegación Provincial de la Consejería de Huelva, en c/ Plus Ultra, 10 - 4º.

Documentos exigidos: Los indicados en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

Apertura de proposiciones: La apertura de proposiciones, se realizará el tercer día hábil siguiente al del cierre de presentación de proposiciones, a las 11 horas, en las locales de la Consejería de Turismo, Comercio y Transportes.

El importe de los anuncios, tanto oficiales como en prensa, será por cuenta del adjudicatario.

Al estar las obras adscritas al P.E.R., será de aplicación el Real Decreto 513/84 de 29 de febrero.

Sevilla, 24 de septiembre de 1985

JUAN MANUEL CASTILLO MANZANO
Consejero de Turismo, Comercio y Transportes

CONSEJERIA DE SALUD Y CONSUMO

RESOLUCION de 27 de septiembre de 1985, de la Secretaría General Técnica, por la que se convoca concurso público para la adquisición de material en la Red de Asistencia Sanitaria de la Seguridad Social en Andalucía.

En uso de las facultades conferidas por el Artículo 3º del Decreto 25/1984, de 5 de febrero, por el que se desarrolla la estructura orgánica de la Consejería de Salud y Consumo, y conforme a la propuesta elevada por la Red de Asistencia Sanitaria de la Seguridad Social en Andalucía (R.A.S.S.S.A.) esta Secretaría General Técnica ha resuelto anunciar el Concurso Público que se indica y con los requisitos que asimismo se señalan.

SERVICIOS CENTRALES DE LA RED DE ASISTENCIA SANITARIA DE LA SEGURIDAD SOCIAL EN ANDALUCIA

Datos del suministro. Concurso Público para la adquisición de complementos para equipos de Rayos X, cámaras oscuras, Radiólogos, aseos de Centros y Mobiliario de Archivo General, con destino a Centros de Salud.

Importe de la adquisición. Será de veintiocho millones novecientos setenta y dos mil setecientos veinte y dos pesetas (28.972.722 ptas).

Fianza provisional. Su importe será el 2% del importe de la/s partida/s a lo que se concurre, que podrán depositar por cualquiera de los procedimientos señalados en el Pliego de Condiciones del Presente Concurso.

Plazo-lugar de presentación de solicitudes. Las proposiciones deberán presentarse en el Registro General de los Servicios Centrales de la R.A.S.S.S.A., en el plazo de 20 días hábiles a partir del siguiente día al de la publicación de este anuncio en el B.O.J.A. y antes de las 13,00 horas del último día.

Exposición del expediente. Los Pliegos de Condiciones y demás datos del expediente podrán examinarse y adquirirse en el Servicio de Gestión de Obras e Instalaciones de los Servicios Centrales de la R.A.S.S.S.A., C/ Federico Sánchez Bedoya, 3, 3ª, y por correo a quienes así lo soliciten.

Documentación a presentar por los licitadores. Todos los licitadores deberán presentar la documentación que figura en los Pliegos en Condiciones del presente Concurso.

Apertura de proposiciones. La apertura de proposiciones se realizará en la Sala de Juntas de los Servicios Centrales de la Red de Asistencia Sanitaria de la Seguridad Social en Andalucía, a las 12 horas del 2º jueves hábil contado a partir del día siguiente al que finalice el plazo de presentación de solicitudes.

Sevilla, 27 de septiembre de 1985.- El Secretario General Técnico, Norberto Sanfrutos Velázquez.

CONSEJERIA DE EDUCACION Y CIENCIA

RESOLUCION de 2 de julio de 1985, de la Delegación Provincial de Sevilla, por la que se hacen públicas adjudicaciones definitivas de contratos de obras.

Esta Delegación Provincial de conformidad con lo establecido en el Art. 38 de la Ley de Contratos del Estado y 119 de su Reglamento, ha acordado hacer públicas las adjudicaciones definitivas de los contratos de obras que a continuación se indican, realizadas mediante el sistema de adjudicación Directa, de acuerdo con lo establecido en el Art. 117 del Reglamento General de Contratación del Estado.

1ª Obra: Sustitución 4 uds. de E.G.B. en C.P. El Campillo de La Luisiana, (SE).

Adjudicación Definitiva: 2.7.85

Importe Adjudicación: 13.300.000 ptas.

Empresa: Sociedad Cooperativa de la Construcción LUIS Y ANA

2ª Obra: Construcción 8 uds. de E.G.B. en C.P. Sta. Teresa de Mairena del Aljarafe, (SE).

Adjudicación Definitiva: 2.7.85

Importe Adjudicación: 28.788.560 ptas.

Empresa: Constructora San José, S.A.

3ª Obra: Construcción acceso a la planta alta en C.P. Vicente Neira de Coria del Río, (SE).

Adjudicación Definitiva: 2.7.85

Importe Adjudicación: 1.787.618 ptas.

Empresa: Méndez Laguna, S.L.

4ª Obra: Sustitución cerramiento, pista y reparaciones varias en C.P. Luis Hernández Ledesma de Morón de la Frontera (SE).

Adjudicación Definitiva: 2.7.85

Importe adjudicación: 6.500.000 ptas.

Empresa: José Luis Gutiérrez Cadenas

5ª Obra: Construcción 2 uds. de PREES, en C.P. El Horcajo de Los Palacios, (SE).

Adjudicación Definitiva: 2.7.85

Importe Adjudicación: 7.194.000 ptas.

Empresa: APROYCO, S.L.

6ª Obra: Construcción 4 uds. de Educación Especial en C.P. Ntra. Sra. de las Nieves de Benacazón, (SE).

Adjudicación Definitiva: 2.7.85

Importe Adjudicación: 13.697.000. ptas.

Empresa: JOSE PRIETO ANGULO.

7ª Obra: Construcción 4 uds. de PREES. en C.P. Guadalquivir de MAIRENA DEL ALJARAFE, (SE).

Adjudicación Definitiva: 8.7.85.

Importe Adjudicación: 14.777.000 ptas.

Empresa: Manuel Dionisio Vega Barroso.

8ª Obra: Construcción 2 uds. de PREES. en C.P. Cervantes de Ecija, (SE).

Adjudicación Definitiva: 8.7.85

Importe Adjudicación: 6.875.464 ptas.

Empresa: Sociedad Cooperativa de la Construcción LUIS Y ANA

9ª Obra: Adaptación 2 uds. a PREES. en C.P. de Pilas, (SE).

Adjudicación Definitiva: 8.7.85

Importe Adjudicación: 4.781.763 ptas.

Empresa: Manuel García Zurera.

Sevilla, 2 de julio de 1985.— El Delegado, Joaquín Risco Acedo.

RESOLUCION de 11 de julio de 1985, de la Delegación Provincial de Sevilla, por la que se hace pública adjudicación definitivo de contrato de obra.

Esta Delegación Provincial de conformidad con lo establecido en el Art. 38 de la Ley de Contratos del Estado y 119 de su Reglamento, ha acordado hacer pública la adjudicación definitiva del contrato de obras que a continuación se indica, realizada mediante el sistema de adjudicación directa, de acuerdo con lo establecido en el Art. 117 del Reglamento General de Contratación del Estado.

1ª Obra: Construcción 8 uds. de E.G.B. en C.P. Ntra. Sra. de los Remedios de Estepa, (SE).

Adjudicación Definitiva: 11.7.85

Importe Adjudicación: 32.356.300 ptas.

Empresa: Martín Juárez, S.A.

Sevilla, 11 de julio de 1985.— El Delegado, Joaquín Risco Acedo.

RESOLUCION de 24 de julio de 1985, de la Delegación Provincial de Sevilla, por la que se hacen públicas adjudicaciones definitivas de contratos de obras.

Esta Delegación Provincial de conformidad con lo establecido

en el Art. 38 de la Ley de Contratos del Estado y 119 de su Reglamento, ha acordado hacer públicas las adjudicaciones definitivas de los contratos de obras que a continuación se indican, realizadas mediante el sistema de adjudicación Directa, de acuerdo con lo establecido en el Art. 117 del Reglamento General de Contratación del Estado.

1ª Obra: Construcción 6 uds. y remodelación en centro de FP-BUP de Bda. San Jerónimo en Sevilla.

Adjudicación Definitiva: 24.7.85

Importe Adjudicación: 58.870.000 ptas.

Empresa: CONSTRUCTORA SAN JOSE, S.A.

2ª Obra: Construcción 6 uds. y servicios complementarios en I.B. de Cantillana, (SE).

Adjudicación Definitiva: 1.8.85

Importe Adjudicación: 58.460.000 ptas.

Empresa: CONSTRUCTORA ASTURIANA, S.A.

Sevilla, 24 de julio de 1985.— El Delegado, Joaquín Risco Acedo.

RESOLUCION de 5 de agosto de 1985, de la Delegación Provincial de Sevilla, por la que se hacen públicas adjudicaciones definitivas de contratos de obras.

Esta Delegación Provincial de conformidad con lo establecido en el Art. 38 de la Ley de Contratos del Estado y 119 de su Reglamento ha acordado hacer públicas las adjudicaciones definitivas de los contratos de obras que a continuación se indican, realizadas mediante el sistema de adjudicación Directa, de acuerdo con lo establecido en el Art. 117 del Reglamento General de Contratación del Estado.

1ª Obra: Reparación de cubiertas en I.B. Velázquez de Sevilla

Adjudicación Definitiva: 5.8.85

Importe Adjudicación: 1.455.786 ptas.

Empresa: APROYCO, S.L.

2ª Obra: Reparación de cubiertas en I.B. de Lebrija, (SE).

Adjudicación Definitiva: 5.8.85

Importe Adjudicación: 1.426.000 ptas.

Empresa: APROYCO, S.L.

3ª Obra: Reparaciones varios en centro de Formación Profesional de Dos Hermanas, (SE).

Adjudicación Definitiva: 6.8.85

Importe Adjudicación: 2.592.000 ptas.

Empresa: COTEXSA

4ª Obra: Reparaciones varios en centro de F.P. de Arahal (SE).

Adjudicación Definitiva: 5.8.85

Importe Adjudicación: 2.974.888 ptas.

Empresa: JOSE LUIS GUTIERREZ CADENAS

5ª Obra: Reparación de servicios en I.B. de Morón de la Frontera (SE).

Adjudicación Definitiva: 5.8.85

Importe Adjudicación: 1.077.454 ptas.

Empresa: JOSE LUIS GUTIERREZ CADENAS

6ª Obra: Reparaciones varias en I.B. Bécquer de Sevilla

Adjudicación Definitiva: 5.8.85

Importe Adjudicación: 1.198.728 ptas.

Empresa: PAYMO, S.A.

7ª Obra: Construcción 1 ud. de PREES. en C.P. Cervantes de Castilblanco de los Arroyos, (SE).

Adjudicación Definitiva: 5.8.85

Importe Adjudicación: 3.970.895 ptas.

Empresa: Sociedad Cooperativa SAN BENITO ABAD.

8ª Obra: Remodelación centro de E.P.A. San Bernardo de Sevilla

Adjudicación Definitiva: 5.8.85

Importe Adjudicación: 6.800.000 ptas.

Empresa: ROQUE MARTINEZ DOMINGUEZ.

9ª Obra: Reparación de cubiertas y protecciones en I.B. Antonio Machado de Sevilla

Adjudicación Definitiva: 5.8.85

Importe Adjudicación: 3.395.000 ptas.
Empresa: ROQUE MARTINEZ DOMINGUEZ.

10ª Obra: Construcción 2 uds. de PREEs. en Bda. San José de Palmete en Sevilla
Adjudicación Definitiva: 5.8.85
Importe Adjudicación: 8.360.000 ptas.
Empresa: APROYCO, S.L.

11ª Obra: Construcción 8 uds. de E.G.B. en C.P. Polideportivo de La Algaba, (SE).
Adjudicación Definitiva: 5.8.85
Importe Adjudicación: 31.147.370 ptas.
Empresa: PECSA.

12ª Obra: Ampliación 18 uds. de E.G.B. en C.P. Juan XXIII de Marchena, (SE).
Adjudicación Definitiva: 5.8.85
Importe Adjudicación: 28.413.549 ptas.
Empresa: Construcciones TELLEZ, S.L.

13ª Obra: Construcción 4 uds. de E.G.B. y 1 ud. de Educación Especial en C.P. Cervantes de Castilblanco de los Arroyos, (SE).
Adjudicación Definitiva: 5.8.85
Importe Adjudicación: 21.000.000 ptas.
Empresa: MANUEL ILLAN ESTEVEZ.

14ª Obra: Reposición 4 uds. de E.G.B. en C.P. de La Campana (SE).
Adjudicación Definitiva: 5.8.85
Importe Adjudicación: 13.520.000 ptas.
Empresa: Construcciones TELLEZ, S.L.

15ª Obra: Renovación instalación eléctrica en C.P. Macarena de Sevilla
Adjudicación Definitiva: 5.8.85
Importe Adjudicación: 2.986.000 ptas.
Empresa: PAYMO, S.A.

16ª Obra: Reparación de cubiertas en I.B. Murillo de Sevilla.
Adjudicación Definitiva: 9.5.85
Importe Adjudicación: 2.001.538 ptas.
Empresa: ROQUE MARTINEZ DOMINGUEZ.

17ª Obra: Sustitución 4 uds. de E.G.B. y servicios en C.P. Huerta del Carmen de Sevilla
Adjudicación Definitiva: 9.5.85
Importe Adjudicación: 43.069.000 ptas.
Empresa: MARTINEZ HARO, S.A.

Sevilla, 5 de agosto de 1985.— El Delegado, Joaquín Risco Acedo.

RESOLUCION de 23 de septiembre de 1985, de la Delegación Provincial de Sevilla, por la que se hacen públicas adjudicaciones definitivas de contratos de obras.

Esta Delegación Provincial de conformidad con lo establecido en el Art. 38 de la Ley de Contratos del Estado y 119 de su Reglamento ha acordado hacer públicas adjudicaciones definitivas de los contratos de obras que a continuación se indican, realizadas mediante el sistema de adjudicación Directa, de acuerdo con lo establecido en el Art. 117 del Reglamento General de Contratación del Estado.

1ª Obra: Reparación de cubiertas en I.B. de Lora del Río.
Adjudicación Definitiva: 23.9.85

Importe Adjudicación: 2.600.000 ptas.
Empresa: ROQUE MARTINEZ DOMINGUEZ.

2ª Obra: Reposición 5 uds. y servicios complementarios en C.P. Torre de la Reina de Guillena, (SE).
Adjudicación Definitiva: 23.9.85
Importe Adjudicación: 25.762.051 ptas.
Empresa: PATRONATO MUNICIPAL DE LA VIVIENDA Y CONSTRUCCION.

3ª Obra: Reparación de cubiertas en I.B. San Pablo II de Sevilla.
Adjudicación Definitiva: 23.9.85
Importe Adjudicación: 2.424.227 ptas.
Empresa: CONSTRUCCIONES ENRIQUE GARCIA LOPEZ.

4ª Obra: Reparación de cubiertas en centro de F.P. de San José de la Rinconada, (SE).
Adjudicación Definitiva: 23.9.85
Importe Adjudicación: 3.764.895 ptas.
Empresa: COTEXSA.

5ª Obra: Reparación de cubiertas en C.P. San Isidoro de Villanueva del Río y Minas, (SE).
Adjudicación Definitiva: 23.9.85
Importe Adjudicación: 966.000 ptas.
Empresa: Sociedad Cooperativa de la Construcción Sta. María Magdalena Arahalesense.

6ª Obra: Construcción 8 uds. de E.G.B. y 2 uds. de PREEs, en C.P. La Fontanilla de Utrera, (SE).
Adjudicación Definitiva: 23.9.85
Importe Adjudicación: 59.752.460 ptas.
Empresa: BLANCA, S.A.

7ª Obra: Sustitución 10 uds. en C.P. San Bartolomé de MAIRENA DEL ALCOR, (SE).
Adjudicación Definitiva: 23.9.85
Importe Adjudicación: 39.265.062 ptas.
Empresa: FRANCISCO SANCHEZ RODRIGUEZ.

8ª Obra: Construcción 8 uds. en C.P. San Isidro del Campo de Santiponce, (SE).
Adjudicación Definitiva: 23.9.85
Importe Adjudicación: 31.836.872 ptas.
Empresa: NARCISO LOPEZ DE TEJADA Y LOPEZ.

9ª Obra: Construcción 8 uds. de E.G.B. en Ciudad Verde, Polígono Aeropuerto de Sevilla
Adjudicación Definitiva: 23.9.85
Importe Adjudicación: 55.150.000 ptas.
Empresa: CONSTRUCTORA SAN JOSE, S.A.

10ª Obra: Construcción 4 uds. de E.G.B. y 2 uds. de PREEs, en C.P. Pino Montano de Sevilla
Adjudicación Definitiva: 23.9.85
Importe Adjudicación: 29.200.000 ptas.
Empresa: CONSTRUCTORA SAN JOSE, S.A.

11ª Obra: Construcción 1 ud. de PREEs., 1 ud. de Educación Especial y 6 uds. de E.G.B. en C.P. Ruiz Ramos de Montellano, (SE).
Adjudicación Definitiva: 27.9.85
Importe Adjudicación: 36.895.000 ptas.
Empresa: COCESA.

Sevilla, 23 de septiembre de 1985.— El Delegado, Joaquín Risco Acedo.

PUBLICACIONES

Colección TEXTOS LEGALES

Núm.	Titulo	Precio
0.	Constitución Española. Estatuto de Autonomía para Andalucía. (2ª edición).	450 pts.
1.	Reglamento del Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.	200 pts.
2.	Ley General de la Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma de Andalucía. (2ª edición)	200 pts.
3.	Ley de Gobierno y Administración de la Comunidad Autónoma de Andalucía. (2ª edición)	200 pts.
4.	Ley de Organización Territorial de la Comunidad Autónoma de Andalucía.	200 pts.
5.	Ley del Defensor del Pueblo Andaluz.	200 pts.
6.	Ley de Bibliotecas.	200 pts.
7.	Ley de Reforma Agraria. (2ª edición)	200 pts.
8.	Ley del Consejo Andaluz de Relaciones Laborales.	200 pts.
9.	Ley de Sociedades Cooperativas Andaluzas.	425 pts.
10.	Estatutos de la Universidad de Sevilla.	300 pts.
11.	Estatutos de la Universidad de Granada.	300 pts.

Colección LEGISLACION

- Volumen I «Compilación de disposiciones de la Comunidad Autónoma de Andalucía». 2.500 pts.
- Ley y Reglamento de Reforma Agraria. 500 pts.

Colección ESTUDIOS y DOCUMENTOS

- Catálogo de Suelos de Andalucía. 1.500 pts.
- PEMARES 1983. Investigación Acuícola y Marisquera. 500 pts.
- Guía de los transportes públicos por carretera. Andalucía 1985. 1.000 pts.
- El Nuevo Orden Oceánico. Consecuencias territoriales. 1.500 pts.

- **Pedidos a:** SERVICIO DE PUBLICACIONES Y B.O.J.A.
Apartado de Correos núm. 100.000.
41071 SEVILLA.

- **Forma de pago:** Giro postal o talón nominativo conformado a nombre de:
BOLETIN OFICIAL DE LA JUNTA DE ANDALUCIA

FRANQUEO CONCERTADO núm. 41/63.